



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 17 NOVIEMBRE 1995 - Número 25 Página 765 Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE: ILMO. SR. DON ANGEL AGUDO SAN EMETERIO

Sesión celebrada el viernes, 17 de noviembre de 1995.

*** * * * ***

ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia del Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria; Director o Gerente de SODERCAN; Director o Gerente de SOGARCA; Director o Gerente de CITRASA y Director o Gerente de CANTUR S.A.

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Creo que nos falta un Grupo Parlamentario por incorporarse a la Comisión. Vamos a ir iniciando la comparecencia y rogando si se les puede avisar.

Vamos empezando las presentaciones y ganando tiempo.

Esta es la última de las comparecencias que quedaban por desarrollar con respecto a los presupuestos de 1996. Corresponde a la Consejería de Industria, Turismo y Transporte; y para desarrollar la misma, está aquí el Consejero, el Sr. José Ramón Alvarez, acompañado de altos cargos de su Consejería: el Secretario General Técnico, Sr. Guillermo Cortés; el Director Regional de Industria, Eduardo de la Mora; el Director Regional de Transporte, Angel Ibeas; y el Director Regional de Turismo, Fermín Unzúe. Les damos las gracias a todos ellos por estar aquí, en la comparecencia. Y yo sin más ceder la palabra al Sr. Consejero, advirtiéndole que el trámite del debate, es como siempre. Después de la exposición del Sr. Consejero, los Grupos Parlamentarios tendrán un turno de intervenciones por un tiempo aproximado de diez minutos, con cierta flexibilidad para hacer sus exposiciones.

Sin más, tiene la palabra el Sr. Consejero, D. José Ramón Alvarez.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Comparezco ante esta Comisión, con el fin de exponer ante sus Señorías el Proyecto Presupuestario, que para el ejercicio de 1996, ha sido elaborado por la Consejería de Turismo, Transportes, Comunicaciones e Industria, de la que soy titular.

Me acompañan los Señores D. Fermín Unzúe Pérez, D. Eduardo de la Mora Laso, D. Angel Ibeas Portilla, y D. Guillermo Cortés Gómez, responsables de la Dirección Regional de Turismo, Dirección Regional de Industria, Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y Secretaria General Técnica respectivamente.

Antes de entrar en el detalle de los distintos programas y actuaciones previstas en este presupuesto, es conveniente exponer unas reflexiones generales.

Como sus Señorías conocen, el ciclo presupuestario de la anterior legislatura, no se distinguió especialmente por el apoyo a los sectores de actividad relacionados con el ámbito material de competencias de esta Consejería, y en particular al sector industrial.

Una primera reflexión clara, es que el proyecto presupuestario que ahora debatimos, invierte la dinámica presupuestaria de los últimos ejercicios, y prácticamente triplica la consignación destinada a esta Consejería; pero variando la distribución a los distintos programas de la misma.

La cifra final de 7.000 millones de pesetas, 6.996 exactamente, muestra la sensibilidad del Ejecutivo, del que formo parte, hacia los problemas que actualmente viven los sectores industrial y de servicios.

También debo señalarles, que la multiplicación prácticamente por tres, de este presupuesto, no implica colmar las aspiraciones de esta Consejería, en cuanto a dotación y alcance de objetivos.

Otra consideración que estimo relevante exponer ante los miembros de esta Comisión, es que junto al notable incremento de presupuesto de la Consejería, el carácter de los créditos consignados, que están orientados claramente a la inversión.

En este sentido, mientras que para operaciones corrientes se destinan 1.592 millones de pesetas, es decir el 22,76 por ciento del total presupuestario, los créditos inversores totalizan 5.404 millones de pesetas, esto es, el 77,24 por ciento del total. Es decir, más de 77 pesetas de cada cien, destina la Consejería de Turismo Comunicaciones e Industria, a operaciones de capital. A la vista de lo anterior, queda patente el esfuerzo de austeridad y contención del gasto corriente, que estas cifras manifiestan y que en definitiva responden a los criterios de actuación, emanados del Consejo de Gobierno.

Otro aspecto a reseñar, es el relativo al programa de situaciones transitorias procedentes de ejercicios anteriores. A través de este programa, se pretender acometer el pago de la deuda exigible, y para este fin, se han consignado créditos, para afrontar entre otras, la subsidiación de intereses a créditos formalizados por Pymes, al amparo de los

convenios para el desarrollo socio-económico de Cantabria; asimismo, compromisos derivados del Plan de Empleo, y acuerdo de concertación social.

Señalo estas partidas a modo de ejemplo, y por ser quizás las más significativas, por su cuantía y por su vocación de liquidar compromisos económicos reiteradamente incumplidos en los últimos ejercicios.

En el Capítulo 1, destinado a gastos de personal, se cifra en 442 millones de pesetas. Esta cifra constituye, el 6,33 por ciento del total de gastos. Indudablemente el esfuerzo inversor, va a requerir ligeros retoques, fundamentalmente, en los programas de industria y empleo, en cuanto a la dotación de personal.

Por otro lado, aunque este no sea el foro de debate, el proceso de transferencias, aún no concluido, en cierto modo en algunas cosas, casi no iniciado, va a transformar notablemente esta Consejería, y ese será el momento de acometer, su reestructuración más a fondo.

El Capítulo 2, de Gastos Corrientes, como conocen sus Señorías, va destinado a financiar los gastos de oficina, reparación, desplazamiento, etc. Y realmente, creo que no merece más consideración; pero abundo en los criterios de austeridad y contención del gasto que hemos repetido. Si conviene señalar que la cifra total, asciende a 181 millones de pesetas, lo que constituye el 2,59 por ciento de total de gasto consignado.

Creo que los datos son suficientemente significativos del criterio seguido en la elaboración de la previsión de este capítulo, y en el que se persigue fundamentalmente la dotación suficiente para permitir la operatividad de los servicios.

En cuanto al Consejo Económico y Social, se ha procedido a la dotación en cuantía suficiente para que esta institución, una vez nombrado presidente de la misma, pueda llevar adelante su labor participativa en la vida económica y social de nuestra Comunidad.

Pasando al apartado de Turismo, quiero decir que dentro del sector servicios, Hostelería y Turismo, ha sido uno de los grupos que mayor dinamismo inversor y de creación de empleo, han experimentado en los últimos años. Buena muestra de lo anterior, es el incremento de 4.816 plazas hoteleras, registrado entre 1984 y 1994, los 9.458 empleos que para 1991 recoge el estudio sobre la Renta Nacional del Banco Bilbao-Vizcaya o los 12.000 que en la actualidad cifran estadísticas oficiales del INEM.

Los 195 proyectos, presentados en cuatro años al plan Futures, con una subvención global de 244 millones de pesetas, o bien en el presente mes, los 127 proyectos, para construcción o reforma de

establecimientos, presentados a convocatoria pública de ayudas del Gobierno de Cantabria, cofinanciadas por el FEDER.

Cantabria es la Región del norte de España, que por su cantidad y diversidad de recursos turísticos, ofrece mayores posibilidades de desarrollo y generación de empleo en el sector. Y esto, según informes de la propia Secretaría General de Turismo o de empresas consultoras que por encargo de ésta han realizado estudios sobre posibilidades de desarrollo turístico del norte de España. No obstante, el dinamismo del sector y los positivos indicadores mencionados, hay que señalar que la falta de presupuesto en los últimos cuatro años, y en consecuencia, el déficit en materia de promoción turística, en apoyo a la comercialización o en busca de nuevos mercados, ha desembocado en pérdida de imagen, en retroceso en los porcentajes de ocupación y en una grave distorsión entre la evolución de incremento de la oferta y la demanda.

Como botón de muestra, y tomando como base los anuarios de estadística de turismo, de la Secretaría General de Turismo, de los años 88 y 93, diremos que en el citado periodo el incremento de la oferta de alojamiento en Cantabria, ha sido de un 28 por ciento, mientras que el receptivo, es decir la afluencia a la Región, tan sólo se ha incrementado en un 9 por ciento.

En el marco de los objetivos y estrategias expuestos en su día ante esta Comisión, el Gobierno de Cantabria prevé y recoge en su Proyecto de Ley de Presupuestos para 1.996, acciones tendentes a hacer realidad nuestras posibilidades de desarrollo, hasta conseguir que Cantabria sea la Región número uno del norte de España, tanto en infraestructura, como en afluencia turística. Sin perjuicio de los objetivos generales, que a continuación expondré, si quiero hacer hincapié, en que el proyecto de ley prevé para el sector turismo, unas inversiones muy por encima de las que han recogido anteriores presupuestos y unas acciones y estrategias de actuación innovadoras y en consonancia con el objetivo primordial de nuestra política turística; para conseguir -repito-, el liderazgo de Cantabria en el norte de España, en cuanto a infraestructura y empleo, en el sector turismo.

Centrales de reservas, nuevos servicios informativos, conexión a redes informáticas, actuaciones comercializadoras en mercados nacionales y extranjeros, fomento de la formación profesional, adquisición de nuevas tecnologías, creación de imagen, incentivos a la inversión empresarial, son algunas de las estrategias que por primera vez recoge un presupuesto para turismo del Gobierno de Cantabria.

Y hay que añadir, además, no solamente el salto cualitativo que experimenta, sino el salto

cuantitativo en que por primera vez el presupuesto dedicado a turismo supera los 1.000 millones de pesetas.

Con el punto de partida y el objetivo principal expuesto, añadiré como objetivos también importantes los siguientes:

- a) Incremento de la influencia turística a Cantabria.
- b) Aumento de la capacidad alojativa y del empleo en el sector.
- c) Mejora de calidad y competitividad de las empresas turísticas.
- d) Potenciación de la imagen turística de la Región.
- e) Mejora de los servicios informativos y de atención al usuario.

Estas estrategias de actuación, que cuentan con el necesario respaldo presupuestario en el proyecto de ley, paso a describirlas a continuación.

En primer lugar, incremento de la afluencia turística a Cantabria. Para este fin se destinan en los presupuestos 202 millones de pesetas en los siguientes detalles: campañas promocionales, que incidirán principalmente en recursos turísticos y en ofertas tales como nieve y montaña, turismo de naturaleza, viajes de segundas vacaciones, fines de semana, incentivo congresos. Tendentes a dos fines que juzgamos esenciales, la desestacionalización turística y la potenciación de zonas y comarcas de escasa o nula infraestructura turística.

En segundo lugar, la diversificación de la demanda y captación de nuevos mercados. Pretende la afluencia de comercialización, de las que como más usuales destacaremos la participación en ferias, la organización de jornadas comercializadoras y las visitas comerciales a tour-operadores y agentes de viajes. Estas acciones las viene realizando la Consejería en los momentos actuales y se potenciarán el próximo año con la participación y colaboración de corporaciones públicas, empresas y asociaciones del sector, y ello desde la fase previa o preparatoria de definición y selección de stands de turismo, hasta la organización técnica y desarrollo de jornadas o bolsas de contratación.

En el caso de turismo receptivo, recogen igualmente, ayudas para el fomento de actividades promotoras, y comercializadoras, tanto de empresas como de asociaciones del sector.

La segunda estrategia, el aumento de capacidad alojativa y empleo en el sector. Se han

destinado 207 millones de pesetas, puesto que destacando de entrada la vitalidad del sector, y como muestra valgan los más de 100 proyectos de nuevas empresas o modernización de las existentes, presentadas en tan sólo 25 días del mes de octubre y de noviembre.

Hay que matizar la prudencia que conviene tener en lo que respecta al fomento de nuevos establecimientos, al objeto de no distorsionar la relación oferta-demanda, toda vez que un aumento incontrolado de la primera que no vaya respaldado por un parejo incremento de la demanda, conduciría a crisis, deterioro de calidad y hasta paro en el sector.

Con el criterio anterior, las ordenes de convocatoria pública de ayudas, en el marco del decreto 76/1995 de 17 de agosto, por el que se regulan las subvenciones a conceder en materias de actividades turísticas, aprobado por el Consejo de Gobierno y la Comisión de la Unión Europea, recogen como fines prioritarios de ayuda, la construcción y reforma de establecimientos de nueva oferta y oferta turística complementaria; la adquisición de equipamiento, especialmente informático, para mejora y promoción de la calidad de las empresas turísticas; la innovación tecnológica y fortalecimiento del tejido empresarial; y la construcción y reforma de establecimientos turísticos, en sus diversas clases y categorías.

Como tercera estrategia, se encuentra la mejora de la calidad competitiva, para la cual se han destinado 43 millones de pesetas. Esta mejora abarcará los siguientes aspectos.

Primer lugar, formación de recursos humanos, directamente o a través de la Universidad de Cantabria, Escuelas de Turismo, sindicatos y asociaciones del sector. En él se presupuesta la organización de cursos de formación y perfeccionamiento, tanto para trabajadores como para directores y titulares de establecimientos turísticos. Señalar en este punto, que ya en el momento actual, en noviembre, la Consejería en colaboración con la Escuela Oficial de Turismo de Madrid, y con la ayuda del Fondo Social Europeo, ha puesto en marcha dos cursos que juzgamos de elevado interés: Técnicos en turismo rural y administraciones locales, y Seminario de posicionamiento y estrategia competitiva en marketing turístico.

Además, existe la modernización de establecimientos, tanto hoteleros como de camping, turismo activo, ó agroturismo; la adquisición de nuevas tecnologías, siendo esta una de las finalidades principales de los concursos de ayudas económicas cofinanciadas por el FEDER; así como estudios y trabajos técnicos en que basar las futuras estrategias de desarrollo, estudios tales como la incidencia del sector turismo en el P.I.B. y economía regional,

análisis de encuestas sobre oferta y demanda y turismo interior y de naturaleza.

A todo lo anterior se añadirá, la convocatoria pública de becas, para estudiantes y postgraduados.

En cuarto lugar, como cuarta estrategia, está la potenciación de la imagen turística institucional de Cantabria, a la cual se dedican 130 millones de pesetas.

La calidad y diversidad de producto turístico cántabro, será potenciado, utilizando como medios principales, las campañas publicitarias, los viajes de prensa, el desarrollo de acciones ya acordadas y con fecha en el marco del convenio de colaboraciones Estado-Comunidades Autónomas, es decir, la España Verde, tales como publicidad en el extranjero, jornadas de comercialización de diversas ciudades europeas, publicaciones y viajes de familiarización de prensa y tour-operadores.

Finalmente, dentro de esta estrategia se encuentra la extensión de convenios de colaboración con aquellas Comunidades Autónomas, que como Madrid, Castilla-León o el País Vasco, constituyen mercados emisores de mayor interés para nuestra Región.

Finalmente, en el apartado de turismo, se encuentra la mejora de los servicios informativos y de atención al usuario, por un valor de 120 millones de pesetas. El Proyecto de Ley de Presupuestos recoge previsiones, tales como las obras de adaptación de locales y equipamiento para una oficina regional de información turística; central informativa, tanto de servicios turísticos como del patrimonio cultural y recursos turísticos de la Región; el apoyo a las actividades y servicios de atención al turista, con que cuentan los ayuntamiento de la región; centros de iniciativas turísticas y asociaciones del sector.

Destacar nuevamente, y por último, que en todas las acciones a desarrollar por la Consejería y especialmente en las promotoras y comercializadoras, se requerirá la participación de las corporaciones, empresas, sindicatos y asociaciones del sector. Bajo el antiguo principio democrático, que asumimos, de que está condenada al fracaso cualquier acción o empresa, nacional, regional en este caso, que se acometa sin el conocimiento previo a que conduce la discusión acordada.

Finalmente, en el apartado de empresas, se encuentra la consignación de 300 millones de pesetas para CANTUR, destinado a la ampliación de capital social. Esta aportación cambia la tendencia de los últimos ejercicios en disminución, y pensamos que esta ampliación contribuirá a la necesaria liquidez de la sociedad, y dotará a ésta de una más ortodoxa gestión del gasto.

Pasando al apartado de industria, la pretensión del presupuesto destinado a este sector para el próximo año a 1996, tiene como objetivo fundamental iniciar el desarrollo industrial que a lo largo de esta legislatura, analice y profundice en nuestra estructura industrial, con la colaboración de todos los elementos implicados para conseguir un desarrollo más armónico de nuestra Comunidad.

Este objetivo, por otro lado, se encuadra en una realidad futura, y espero próxima, como es la solución de hecho de las competencias que hoy ejerce la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria; lo cual supondrá sin duda, un vuelco organizativo y funcional, en el próximo ejercicio, con una reorganización del organigrama actual de esta dirección.

Hecha esta introducción somera, paso a exponerles lo más pormenorizado posible, las actuaciones previstas, es decir, las líneas generales del presupuesto en materia de industria para 1996. Este presupuesto contempla acciones fundamentales y diferenciadas como son:

Primer lugar, las partidas destinadas a hacer frente a las obligaciones de ejercicios anteriores, cuyos expedientes deseamos ir liquidando en razón de nuestras posibilidades económicas. Así con esta acción, pagaremos un alto porcentaje de los intereses a Pymes, concretamente más de 1.000 millones, desglosado en 860 millones en el Capítulo de Industria y 150 en Turismo; y se liquidarán las subvenciones pendientes de suelo por una dedicación de 15 millones e I + D con una de 16 millones.

Por ello, en este mismo sentido, se pretende hacer frente a una gran parte de los compromisos adquiridos por la contratación de trabajadores, autoempleo y otras acciones de formación, para lo que se destinan 125 millones de pesetas. Estas actuaciones contempladas en los presupuestos de la Secretaría General Técnica de la Consejería, serán gestionadas y controladas por los propios servicios de la Dirección Regional de Industria.

La segunda actuación, se concreta en el programa de apoyo a la industria, que tiene como objetivo fundamental, la consolidación del tejido industrial de Cantabria, tan deteriorado actualmente, fundamentalmente por cinco causas generales:

En primer lugar, se encuentra el proceso de ajuste estructural, desarrollado a fines de los 70 y buena parte de los 80, en bastantes ramas industriales como consecuencia de la situación de crisis en que estos sectores se encontraban. Este proceso supuso la puesta en marcha de planes de reconversión, orientados fundamentalmente a la reducción de la capacidad productiva. Y afectaron y afectan a los

conocidos como sectores tradicionales más maduros, metalurgia, construcción naval, químico, etc.

La segunda causa que ha afectado a nuestro tejido industrial es la importancia creciente del cambio tecnológico, que está suponiendo una constante modificación de los procesos de fabricación, alterando los requisitos de cualificación de mano de obra, cambio en los costes, ahorro de recursos productivos, etc.

En este sentido, es importante reseñar que gran parte de la competitividad, tanto nacional como internacional de las empresas, proviene de un adecuado aprovechamiento de las ventajas derivadas de las nuevas tecnologías.

En tercer lugar, como tercer factor que afecta a nuestra industria, se encuentran los avances en el proceso de construcción europea, que suponen importantes repercusiones sobre el sector industrial de los países miembros, así como sobre las posibilidades de aplicación de medidas tradicionales de política industrial, en especial, aquellas de talante proteccionista.

En cuarto lugar, figura la mayor preocupación por las cuestiones regionales, y más concretamente por los desequilibrios, en cuanto a grado de desarrollo económico, entre las diversas regiones españolas y europeas. En este sentido se produce la circunstancia de que en los últimos años, tanto la crisis económica, como el periodo de expansión, no han afectado por igual a todos los territorios, existiendo zonas que se han visto fuertemente perjudicadas por el declive industrial, sin que se hayan beneficiado de la época de expansión.

Finalmente, para no cansarles, como quinto factor, como quinta causa, queremos señalar el continuo proceso de internacionalización de la actividad económica, acentuado en los últimos años y que ha supuesto un incremento en el grado de interdependencia económica a nivel mundial. Este proceso ha afectado a unas ramas de actividad industrial más que a otras y ha ocasionado problemas de competitividad a buen número de sectores de actividad en diversos países.

Como decía, estas cinco causas y otras que nos han venido afectando, hacen que nos planteemos un presupuesto para 1996 que posibilite la implantación de un sistema moderno de producción y de gestión, incentivando para ello las inversiones destinadas a la creación y modernización de los actuales métodos productivos y propiciando de la misma manera la localización industrial, con la iniciación de programar y ejecutar una serie de polígonos industriales, Capítulo al cual se destinan 491 millones de pesetas distribuidos en municipios que dispongan de terrenos adecuados, preferiblemente

próximos a vías de comunicación. Ello permitirá promocionar una industria estable y de futuro, potenciando lo que hoy ya está instalado y es viable, y atrayendo otras industrias que establezcan un equilibrio regional dentro del territorio de la Comunidad.

La potenciación del desarrollo de proyectos I + D, al cual se dedica una partida de 144 millones de pesetas, con clara incidencia en el desarrollo tecnológico para la Región, puede lograr el diseño de productos y servicios, que adecuadamente comercializados consigan incrementar el producto industrial fabricado en la Región.

Todo el esfuerzo de este programa, en definitiva, pretende aumentar la productividad y calidad de nuestras empresas con especial dedicación a las Pymes industriales.

Una vez establecido con el Ministerio de Industria y Energía el convenio marco de cooperación, que posibilitará el posterior refrendo de convenios específicos con el IMPI, para el desarrollo de la iniciativa Pyme del desarrollo industrial, en sus cinco programas, al cual se destinan 345 millones de pesetas; como son cooperación empresarial, información, apoyo al producto industrial, apoyo a la financiación. Todo lo cual habilitará el acceso a créditos blandos, de los que las Pymes están tan necesitadas.

Estas actuaciones propiciarán la implantación de la calidad, mejora del diseño del producto industrial, y potenciará sin duda nuestra presencia en el competitivo mercado interno y exterior.

Entre todas las actuaciones contempladas en este programa, destacan por su importancia los recursos destinados al fondo de incentivos regionales, que viene a cubrir el hueco dejado por la Ley de Incentivos, Ley 50/85 de la Administración Central. A este fondo se destinan 500 millones de pesetas y, como decía antes, se encuentra para inversiones que no superan los 75 millones de pesetas, y que suponen un alto porcentaje de las inversiones de nuestros empresarios.

En paralelo con esta actuación, destaca la partida consignada para el Plan de Apoyo Integral a la Gestión, por un importe de 250 millones de pesetas, con el que se pretende hacer frente a las necesidades de subvención a empresas en crisis coyuntural, que sin un decidido apoyo, una vez estudiada su viabilidad, no podrían reiniciar su andadura sin una ayuda de este tipo, que acabe con sus problemas estructurales actuales. Al mismo tiempo, se contemplan acciones para la implantación de centros dedicados al estudio, análisis y obtención de procedimientos tecnológicos innovadores en procesos de sectores productivos regionales, que realizaremos en colaboración con la

Universidad, así como en sectores económicos que colaborarán en el desarrollo de los mismos.

Se contemplan también, por un importe de 50 millones de pesetas, actuaciones destinadas a un sector tradicional, cuya modernización dará lugar a la potenciación de riqueza cada vez más emergente en el entorno de la Unión Europea, como es la destinada a potenciar los centros balnearios y la producción y plantas de minerales de rocas ornamentales industriales de gran potencial económico de nuestra Comunidad.

Las líneas anteriores, complementadas con actuaciones en artesanía, por un valor de 20 millones de pesetas, y servicios de apoyo industrial por un valor de 17 millones de pesetas, configuran con otra denominación, todas las líneas anteriores, el fondo para la defensa de la industria, por un importe de 1.182 millones de pesetas.

Se destina también una partida a la investigación y sondeos de afloramiento de aguas subterráneas, para abastecimientos de núcleos de población de difícil suministro con otros sistemas.

Finalmente, como complemento de estas ayudas a la industria, destacar nuestro decidido apoyo a SODERCAN, la sociedad para el desarrollo de Cantabria, dotándola de 250 millones de pesetas, ampliando su capital social, que propiciará, una vez resuelto su actual problema, la posibilidad de captación y participación en nuevas empresas y la dotaría de medios que puedan ayudarla a conseguir la consecución de inversiones importantes en nuestra comunidad. En paralelo con esta actuación, es nuestra intención aumentar paulatinamente nuestra participación en SOGARCA, considerándola como una vía importante de ayuda a las Pymes para la obtención de vías de financiación, más ajustadas a sus necesidades.

Finalmente, la tercera actuación de la Dirección Regional de Industria, es la que aparece englobada en el Programa de Empleo y Formación, desarrollado al amparo del Plan Operativo del Fondo Social Europeo para Cantabria, cuyo objetivo fundamental es el reforzamiento de la educación técnico-profesional, y la formación continua de los trabajadores, así como facilitar y apoyar la contratación de trabajadores y el acceso al autoempleo.

En este plan existen 621 millones de pesetas, para estas medidas, lo cual configuraría un gasto diario, el año 96, de dos millones/día en el fomento del empleo. Para este objetivo se destinan 210 millones para la formación, y 150 millones para la contratación y el autoempleo.

En esta misma línea, es de destacar la

realización del convenio con el INEM, que supondrá una inversión de 126 millones en planes de obras y servicios, que ocuparán una buena cantidad de desempleados, durante un periodo no inferior a seis meses.

Aparecen por vez primera una serie de actuaciones en colaboración con iniciativas comunitarias, y con participación de otros organismos que realicen estas actuaciones para empresas de Cantabria dentro de la Iniciativa DAD y la Iniciativa Empleo.

Con todo ello, el presupuesto en materia de industria para 1996, debe significar un importante impulso a la actividad industrial, que consolide su estructura y genere de una forma importante empleo estable y de calidad en la economía regional.

Una actuación, no menos importante, es nuestro decidido apoyo a la potenciación del programa ADMI, destinando una partida de 138 millones de pesetas, para eliminar las tensiones que ha venido arrastrando últimamente, y que posibilitaría, dentro del sector de la formación, la implantación de las telecomunicaciones y la informática en todos los niveles de la empresa, formando al personal de la misma y a otros colectivos de profesionales y estudiantes en busca de empleo en esta moderna e insustituible herramienta actual, como es la aplicación de la informática a los distintos sectores de la economía.

No quiero terminar esta exposición, sin hacer mención al cumplimiento de nuestro compromiso con los ex-trabajadores de Astilleros del Atlántico, para lo cual existe una partida de 67 millones de pesetas, y de la antigua Cenemesa, hoy ABB, con una partida de 103, para lo que se contempla esta dotación presupuestaria que evite los sobresaltos que estos ex-trabajadores tienen, ante la duda que periódicamente les asalta sobre si se contemplan sus compromisos en los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma, con lo que implicaba esta situación para otras comunidades autónomas y organismos con los que hemos comprometido esta actuación.

En cuanto al transporte se refiere, es indudable la incidencia que ha tenido, tiene y tendrá en el desarrollo de nuestra Región, y en la configuración del modelo territorial de Cantabria. No se debe cometer el error de considerar el transporte, en su vertiente de infraestructura y servicios, como un ente autónomo y con una dinámica propia, sino más bien integrado en el trinomio industria, transporte y comercio, dentro todo ello, de un contexto marcado por los servicios a la demanda y por la irrupción de las nuevas tecnologías de la comunicación y de la informática.

Cualquier actuación puntual prevista en

transporte, no va a generar desarrollo si no va unida a otras actuaciones industriales de acompañamiento, bajo el objetivo común de lograr estructurar y vertebrar una Región como la nuestra, enmarcada dentro de un contexto atlántico, en paulatino declive, y lejos de las áreas europeas de gran actividad, configuradas por el eje Londres-Milán, incluyendo todo el arco mediterráneo.

Por otro lado, la realidad orográfica industrial de nuestra Región, los asentamientos poblacionales existentes y la estructuración de la actual red de transportes, han configurado un marco territorial suficientemente desequilibrado, ya que por un lado las actividades se concentran en torno al eje este-oeste costero, y por otro norte-sur, quedando el resto de las áreas en franca regresión poblacional. Además, el carácter doblemente periférico de Cantabria, respecto al resto del Estado y al resto de Europa, inciden negativamente en relación con su integración en la Comunidad Europea de las Regiones, tal como se explicita en el Acta Unica Europea.

Esta Región, también se ve de nuevo marginada en el Plan de Transporte Ferroviario y en una clara situación de desventaja, con respecto a otras regiones, para poderse incorporar a los ritmos, flujos y relaciones que hoy en día demanda la Europa de las Regiones.

No obstante, como se verá más adelante, la Dirección de Transporte tiene previsto actuaciones en materia ferroviaria para ayudar a mantener al menos los servicios existentes. Por lo tanto, como elementos básicos que, bajo los principios globales expuestos en los párrafos anteriores y en consonancia con otras Consejerías de este Gobierno Regional, complementen y estructuren la Región en materia de transportes y comunicaciones, se van a seguir las siguientes directrices:

En transporte por carretera, mejorar y ordenar los servicios de transporte de mercancías y viajeros, incentivando el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación entre ellos.

Mantenimiento de las líneas de débil tráfico, fomento del control e inspección e información al usuario y finalmente, potenciación del Centro Integrado del Transporte, en base a su ordenamiento y gestión eficaz.

En cuanto al transporte por ferrocarril, se establecerán convenios, modestamente en este año 96, tanto con RENFE como con FEVE, al objeto de favorecer las interrelaciones de los flujos de viajeros entre sus puntos de origen y sus centros de actividad. Se iniciarán los pertinentes estudios de movilidad en las relaciones este-oeste y norte-sur, al objeto de poder plantear proyectos de futuro, que nos acerquen tanto al centro de España como a la CEE.

En cuanto al transporte aéreo, se completará el sistema de flujos de transporte, en general con la potenciación a lo largo de esta legislatura del aeropuerto de Parayas, en base al establecimiento de convenios con compañías aéreas de solvencia, que mejoren los servicios actuales, a horarios y frecuencias más competitivos.

En cuanto a transporte marítimo, se trabajará con la autoridad portuaria en el desarrollo de estudios y planificaciones, planteadas en las relaciones Puerto-Ciudad de Santander, así como en los estudios del programa Atlantis-2, y en general aquellos otros aspectos que favorezcan el desarrollo portuario.

Esta Consejería es consciente de que nada hay más efectivo que la realización de estudios, anteproyectos, proyectos y planificaciones seriamente realizados para presentarlos en los despachos ministeriales de Madrid. Con los limitados medios que en materia de transporte se tiene para este año 96, se procederá a la elaboración de documentos técnicos que sean capaces de exponer la realidad que esta región está demandando.

El mayor esfuerzo presupuestario, en materia de transportes y comunicaciones, se va a realizar en ámbitos tales como la telefonía rural y los microrreemisores de Retevisión para poder ver la televisión pública. Ambas actuaciones contribuyen a mejorar la calidad de vida de los pequeños núcleos diseminados de la Región de Cantabria. Llegados a este punto, y una vez expuesto este modelo global de transporte y comunicaciones, que complementa a su vez las actuaciones de otras Consejerías, pasamos a exponer cada uno de los grupos presupuestarios más significativos.

Siendo el fomento de calidad, tanto en transportes y en comunicaciones, el elemento primordial que presidirán las actuaciones de esta Dirección, para el año 96 se van a incentivar aquellos servicios que contribuyan a una mejor y más eficaz integración de las actividades a las cuales sirve el transporte, para lo cual se dedicarán 10 millones de pesetas. Asimismo, y para una mejor atención a los servicios, con unas partidas pertinentes, se apoyará la formación en el sector del transporte mediante la celebración de seminarios y congresos, en los que se expongan los avances más significativos en la materia que nos ocupa, tal y como han hecho y hacen las demás comunidades autónomas.

También con repercusión directa en el usuario, se han consignado partidas presupuestarias de colaboración con entidades locales, para la realización de estudios de transportes y para la implantación de nuevas tecnologías en los servicios de transporte urbano.

Conocida nuestra vocación por participar y colaborar en todos los ámbitos de transporte, ya sean de nuestra competencia o no, se han incluido partidas específicas para colaborar en el fomento y potenciación de los servicios ferroviarios existentes en la Región, así como comenzar a analizar las posibilidades de nuevas conexiones ferroviarias a largo plazo; siendo conscientes de que las partidas consignadas a este respecto son solamente el inicio, para que en los próximos años pueda aumentarse su cuantía en función de las necesidades existentes.

Importantísimo considerar las inversiones previstas en estudios del sector, ya que podrán en base a ello deducirse actuaciones futuras en las infraestructuras básicas. Así por ejemplo, mediante la realización de convenios con universidades, se analizarán nuevos enlaces de la aviación regional, y se construirá un modelo de elección del usuario del aeropuerto de Parayas en relación con los otros aeropuertos circundantes.

Por otro lado, la movilidad del usuario del transporte privado y público, su motivación y su elección del modo de transporte ante la posible presencia de otros modos alternativos en los corredores tradicionales, Santander-Bilbao, Santander-Oviedo, y Santander-Madrid. Son realmente ocho años, los ocho años pasados, en los que no ha existido una gran inversión en conocimiento, estimándose que la introducción de cultura en el ámbito de transporte es el único camino posible para lograr mejoras tecnológicas, mayor competitividad, y al final de todo incrementar el nivel de servicio al usuario.

Además, dotado con 10 millones de pesetas, se hace necesario concienciar al transportista de lo importante que es racionalizar las cargas en sus vehículos, mediante el estricto cumplimiento de las normativas existentes. Desde este punto de vista, una herramienta básica de ordenación y regulación, es la inspección de los vehículos, tanto de las cargas como de las documentaciones, ya sean estos de mercancías o de viajeros, regulares, escolares, discrecionales o en cualquiera de las categorías existentes. A este efecto, está presupuestado poner en marcha las obras de la báscula de Pesúes, al objeto de sustituir sus instalaciones de pesaje por otras más adecuadas, para poder efectuar el adecuado control de las cargas y documentación de los vehículos pesados.

Como un servicio complementario más al viajero, se han destinado también las correspondientes partidas para intentar paliar la falta de información existente al viajero de transporte regular, señalizando las paradas de los autobuses en la Región, así como la posibilidad de facilitar en ella las correspondientes informaciones sobre horarios, itinerarios y calendarios de los vehículos. Esta es una demanda muy reiterada por los transportistas de las empresas de autobuses,

ya que en toda la Región, no existe ni una sola señal indicativa de dónde, ni cuándo ha de parar el autobús.

Las marquesinas previstas en la correspondiente partida presupuestaria, van a suponer el primer paso para ir completando la calidad de servicio al viajero durante la espera a ser transportado. Se pretende continuar esta inversión durante varios años, al objeto de completar el mapa de marquesinas necesarias, de tal forma, que sean capaces de paliar las inclemencias del tiempo, propias de nuestra Región, a los viajeros que esperan los autobuses.

En terminales de transporte, estaciones de autobuses, se incluye una partida presupuestaria, conjuntamente con señalización. También se incluye la supresión de pasos a nivel y construcción de apartaderos, como un primer gasto de un plurianual, al objeto de completar las necesidades de estas infraestructuras a lo largo de varios años. Esta partida presupuestaria está dotada con cien millones de pesetas.

En la Región de Cantabria, por su conocida dispersión poblacional, existen las llamadas líneas de débil tráfico, que son la consecuencia del progresivo aislamiento de los núcleos rurales de población en franca regresión. Por ello se fomentará la continuidad de los servicios de baja ocupación a estas zonas para evitar su aislamiento, mediante la correspondiente partida presupuestaria, incluida dentro del concepto fomento del transporte por razones de interés social, líneas de débil tráfico, transporte para mayores de 65 años, y transporte aéreo.

Queda manifestado por tanto también, en este punto anterior, la necesidad de incentivar y facilitar el uso del transporte público regular de viajeros de edad avanzada en la Región.

Finalmente, retomando el sector de transporte de mercancías por carretera, se hace necesario manifestar su alto grado de atomización empresarial. El 96 por ciento de las empresas tiene menos de cinco vehículos. Por ello se ha dotado la correspondiente partida presupuestaria, para apoyar y fomentar la concentración de empresas y creación cooperativas de transportistas, bajo el objetivo de constituir empresas más grandes, que sean capaces de optimizar los recursos del sector y proporcionar con dicha concentración, las correspondientes mejoras en las economías de escala, para así lograr una mayor eficiencia en este ámbito. Asimismo, se ha dotado el correspondiente concepto primas a la inversión y subsidiación de intereses para la inversión en activos fijos, con el objetivo de realizar convenios con entidades financieras, a través de las cuales se incentive a las empresas para que inviertan en los anteriormente citados activos fijos.

Dentro del ámbito ferroviario, se ha incluido

una correspondiente partida, relativa a la supresión de pasos a nivel, bajo el objetivo de mejorar la seguridad de vehículos y de personas en estos puntos conflictivos, entre los modos de transporte por ferrocarril y carretera. Formaría parte de un inicio de este tipo de proyectos, conjuntamente con FEVE y RENFE, y que será continuado en los próximos años.

Debido también a las limitaciones presupuestarias existentes, se informatizará y optimizará, mediante un correspondiente convenio con la Universidad de Cantabria, toda la gestión sobre líneas regulares de transportes de viajeros que discurren por la Región, así como incorporar a dicho programa, toda la línea de transporte escolar que se producen cada año, dentro del ámbito de lo que son nuestras competencias en la Comunidad Autónoma.

Uno de los Capítulos más importantes de este apartado de transportes y comunicaciones, lo constituyen las actuaciones conjuntas con Telefónica de España, en el correspondiente Plan de Telefonía Rural para la Región de Cantabria. En el cual, la idea es extender el servicio telefónico al medio rural, al objeto de que las poblaciones más diseminadas de Cantabria puedan disponer de este medio de comunicación. Para este efecto se han destinado dos partidas presupuestarias: la primera, para completar las obras realizadas hasta el año 1995; y la segunda tiene por objeto realizar dicho Plan de Telefonía Rural, mediante un convenio plurianual con Telefónica en diferentes anualidades del año 1996 y 97, en el cual estarán colocadas en toda la Región, en torno a 6.452 líneas.

Otro de los esfuerzos que esta Consejería realiza, bajo el objetivo de mejorar las condiciones de habitabilidad de los núcleos más dispersos de la Región. Consiste en dotar de televisión, televisión pública, primera y segunda cadena, aquellos núcleos de población con más de cien habitantes, mediante el correspondiente convenio con el ente público, Retevisión, de forma que la cobertura de la televisión pública pasaría del 97 por ciento, actual, al 99,7 por ciento de la población total de nuestra Comunidad. Esta inversión consistiría principalmente, en la instalación de microrreemisores, que posteriormente pasarán al ente público, Retevisión, tanto ellos como su mantenimiento. Es una demanda expresada por multitud de pequeños municipios de la Región de Cantabria al Gobierno Regional, el cual asume su implantación, como sucede en otras regiones.

Finalmente, se han incluido en el Presupuesto del 96, las correspondientes partidas relativas al programa Atlantis-2, para fomentar la realización de estudios de transportes y comunicaciones en el marco del arco atlántico; así como la partida correspondiente a convenios con otras instituciones de derecho público, por ejemplo, cámaras de comercio, etc., con el mismo objetivo, pero de ámbito interregional

español; y las ayudas económicas correspondientes para la instauración de la tecnología informática y de comunicaciones en la ciudad del transportista, para él o los centros de información y distribución de carga de los transportistas de mercancías.

Y esto es todo; lamento, quizá haber abusado de la paciencia de sus Señorías, al haberme extendido demasiado en esta primera exposición.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Iniciamos, por tanto, ahora el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, recordando el tiempo aproximado, entorno a los diez minutos. Cuando haya un exceso de ese tiempo, avisaré para que vayan finalizando la intervención.

Tiene la palabra en primer lugar, el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, yo quería, en primer lugar, transmitirle mi felicitación por el acuerdo de concertación social que han alcanzado ustedes ayer con los sindicatos; y lamentar que su exposición no haya hecho mención a ese acuerdo que, según tengo entendido, modifica sustancialmente los contenidos de la Consejería. Por lo tanto, nosotros, nuestra valoración del presupuesto de su Consejería, está absolutamente ligada a los contenidos de ese acuerdo con los sindicatos, ya que sino se hubiera producido, nuestra valoración de la Consejería sería de absolutamente deficitaria; porque entendemos, que el presupuesto original, que ustedes han remitido a los grupos, no responde a las necesidades que en materia de industria y de empleo, fundamentalmente, tiene planteadas esta Comunidad Autónoma, y que no respondía a las reivindicaciones que una parte fundamental de la sociedad de Cantabria estaba planteando a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, y a su Consejería en concreto.

Decir que, con respecto a ese acuerdo, que nosotros, visto así por encima, valoramos -insistivamente, no tendría ninguna validez, a efectos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, si no tiene una base legal presupuestaria; es decir, sin el texto articulado de la ley, o mediante el mecanismo que sea pertinente. Nosotros hemos pasado una propuesta al Grupo Popular y al Grupo Regionalista respecto a esto. Si eso no se incluye y no hay una aceptación pública de que eso va a ser así, nosotros volveríamos a valorar el presupuesto, tal y como ustedes le han presentado.

Es una condición fundamental para modificar la opinión de Izquierda Unida respecto al presupuesto de su Consejería; porque nosotros entendemos que, tal y como viene el presupuesto, en primer lugar contenía un incumplimiento, desde nuestro de vista grave, con respecto a un acuerdo unánime producido en la Asamblea Regional respecto al fondo en defensa de la industria, ya que en ninguno de los capítulos del presupuesto aparece una base presupuestaria fuerte, con respecto a eso, o una cosa sucedánea, que nosotros hubiéramos valorado, que era el apoyo a las industrias en dificultades. Porque ese fondo, la articulación fundamental que tiene, es poder hacer viables y rentables toda una serie de industrias, incluso de sectores productivos regionales, que están por debajo del umbral de la rentabilidad, y que habría que ayudarles a recomponerse tecnológicamente, cambiar sistemas productivos, incrementar la formación profesional. Toda una serie de actividades, que se contenían en la exposición de motivos del fondo, y que son fundamentales para que esas empresas recuperen la rentabilidad y tengan una opción de futuro.

Nosotros pensábamos, seguimos pensándolo hasta que no se articule perfectamente el acuerdo, que en materia de formación era absolutamente insuficiente, y que son, fundamentalmente las aportaciones que ustedes hacen, las que se acogen a programas comunitarios o estatales, donde la inversión regional es relativamente pequeña ó pequeñísima para ser más claros. Si eso se ha modificado, como tengo entendido, hacia el alza, y fundamentalmente las políticas de inserción laboral, en cierto tiempo fundamental, se han modificado mediante toda una serie de incentivos a la contratación y a la creación de empleo, pues nosotros modificaríamos, hemos modificado, modificamos nuestra posición con relación a esa materia.

Aclarada esta situación -insisto-, tiene que tener una base legal en los presupuestos para que nuestra posición se concrete, yo quisiera hacer algunas reflexiones con relación a su presupuesto:

La primera, es la que hace referencia a las situaciones transitorias, que ocupan prácticamente el 20 por ciento del presupuesto de su Consejería. Indudablemente le invalidan, invalidan la capacidad inversora del presupuesto, ya que en la inmensa mayoría de las actuaciones son pagos de deudas, y son pagos de cosas de este tipo, que yo pensaba que en el presupuesto del 95 ya habíamos resuelto en cierta medida, pero que veo que día a día se vuelven a repetir este tipo de situaciones. Ya no sé que valoración hacer, si incrementar mi valoración negativa de lo que han sido los gobiernos anteriores o empezar a valorar negativamente la gestión de ustedes. Es una cosa que tendremos que clarificar, porque no podemos estar sistemáticamente con presupuestos lastrados por este tipo de situaciones.

En segundo lugar, me parece que en su Consejería hay fortísimas inyecciones de incremento de capital o de subvenciones a entes privados y públicos que, desde mi punto de vista, exigirían una clarificación; y creo que empezando por una de las subvenciones fuertes que ustedes plantean, que es el incremento de participación en Cantur, con 300 millones de pesetas.

Desde la Consejería es imprescindible aclarar dos cuestiones. Primero, cuál es el estado financiero real de la Sociedad. En el tema de la auditoría, que se ha comprometido, es una cosa urgente, porque si no vamos a estar sistemáticamente, dudando de si ese dinero se dedica a tapar agujeros, que la opinión pública no tiene conocimiento, o si es que se dedica realmente a constituir una sociedad que tiene que ser motor del desarrollo turístico, que es un elemento clave en esta Región.

Si se clarificara eso, nosotros estamos por potenciar Cantur. Lo consideramos una empresa estratégica en la Región; pero desde luego no queremos ser cómplices de una estrategia que tienda a tapar agujeros, y a tapar responsabilidades, que en algunos casos yo creo que pueden ser incluso penales. Por lo tanto, es imprescindible la clarificación de las cuentas y que Vd., con la mayor brevedad posible, traiga aquí la auditoría de esa empresa. Porque sino, primero, estará manteniendo permanentemente las dudas en la opinión pública y en los grupos parlamentarios, y en segundo lugar, estará debilitando su papel en el relanzamiento del sector turístico y estará debilitando, por lo tanto, el papel de una empresa que -insisto- para nosotros es estratégica.

En la misma línea, plantearía el tema de Citransa. Hay una inversión de 200 millones de pesetas en una empresa que hasta ahora no conocemos ni su funcionamiento, ni sus objetivos, ni su cuenta de resultados. Y aunque sé que es una empresa participada, yo creo que es una inversión muy fuerte que nosotros, ya le anuncio, mediante enmienda parcial vamos a intentar rebajar, sustancialmente la aportación de la Diputación Regional, porque entendemos que es una inversión de "dar palos de ciego" que nosotros no podemos compartir.

Y lo mismo diría de Sodercan. Creo que Sodercan, que es otro ente que nosotros apoyamos decididamente y que seríamos partidarios de incrementar la partida, creo que se está planteando el tema de Sodercan de una forma un tanto sectaria. En primer lugar, han cambiado ustedes el Consejo de Administración, han nombrado nuevos consejeros, y no han contado, por ejemplo, con un elemento sustancial en el tema del diseño de la inversión industrial en esta Región, como es contar con la opinión de los agentes sociales, de los sindicatos

representativos ahí. Han hecho una renovación monocolor, sin dar participación a otros sujetos sociales, que pueden enriquecer esto, y por lo tanto, volvemos hablar de una sociedad regional, financiada con fondos de la Comunidad Autónoma, en la cual no tenemos absolutamente ningún nivel de control, ningún nivel de conocimiento, de cuáles son sus iniciativas, de cuáles son sus objetivos, de cuáles son sus propuestas.

Hasta ahora, lo único que hemos conocido ha sido por la insuficiencia financiera, a la que le sometió la anterior administración regional; pero nosotros pensamos que Sodercan tiene que responder a unos criterios políticos generales de modelo de desarrollo industrial de la Región y que, como sociedad de desarrollo, tiene que ajustarse rigurosamente a ese modelo de desarrollo. Modelo de desarrollo que, de su exposición del presupuesto, yo no he percibido. Me parece que una de las carencias de este presupuesto es las actuaciones segmentadas, y no hay un anuncio en estratégica del desarrollo regional, no hay una visión estratégica de las propuestas de industrialización, de opciones alternativas. En fin, en su conjunto no tienen, de su exposición no se desprende, la concreción de un modelo de desarrollo.

Eso lleva a que se planteen insuficiencias, como por ejemplo, en que ninguna parte del presupuesto se determine una partida para ver como la Diputación Regional participa, por ejemplo, en el sector público estatal. Yo creo que las empresas del sector público estatal son estratégicas, para algunas zonas de Cantabria y para la economía productiva en general de la Región, y que la Diputación Regional no puede estar al margen de la evolución de esas empresas, y no puede estar al margen de las posibilidades que ofrece el libro blanco de la industria, la Ley de Industria, y todo el marco legal que permite que las Comunidades Autónomas participen ahí.

Lo mismo plantearía con el tema de las empresas estatales públicas de transporte. Aquí se ha planteado una inversión en Citransa, pero no ha planteado en ningún momento adquirir participaciones en RENFE o en FEVE. Se ha hablado de 27 millones de pesetas, según tengo entendido, que se plantean exclusivamente para la difusión y la promoción del transporte ferroviario, para la captación de clientes básicamente; pero no se plantea ningún tipo de actuaciones en esa materia.

Y ya que estamos en el tema del transporte ferroviario, me interesaría conocer la opinión del Consejero con respecto a la línea con Mataporquera, si existe ya alguna propuesta de estudio, de viabilidad, de apoyo, de salida a la comunicación con Mataporquera por ferrocarril. A nosotros nos parece que es una opción de vertebración interior de la Región que es fundamental, y que habría que plantear. Por otra parte, creo que en el conjunto de su presupuesto

también falta detallar toda una serie de cuestiones y de precisiones. Por ejemplo, en el tema de los planes de obras y servicios, de los acuerdos con el INEM, yo creo que habría que detallar a que se van a destinar esas obras, puesto que, a través de ahí, se puede articular un cierto clientelismo político, ya que son obras fundamentalmente, supongo yo, que de colaboración con los Ayuntamientos. ¿No?. Si no es eso lo retiro, pero a mi me gustaría que se aclarara, porque yo no tengo conocimiento de que va este asunto.

Yo creo que verbalmente, la calificación que nosotros, para acabar, podíamos hacer del presupuesto, es que es insuficiente, descoordinado y que no responde a las expectativas que por esta Consejería se habían planteado. Por lo tanto, insisto en que el acuerdo de concertación social es posible que haya salvado, es posible no, estoy seguro de que salva el presupuesto porque, de otra manera, se pondría en cuestión muy seriamente la orientación del Consejo de Gobierno, del conjunto del Consejo de Gobierno, con relación al modelo de desarrollo; ya que había una desproporción absoluta entre otras consejerías, de menor transcendencia a efectos sociales y económicos de la Región, con relación a esta que tiene una transcendencia fundamental desde nuestro punto de vista.

Por lo tanto, yo con esto concluyo.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Sr. Consejero quería intervenir en este momento. Entonces, le cedo la palabra a él, para que haga algún tipo de explicación, consideración, a la intervención del Diputado de Izquierda Unida.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Generalmente, prefiero contestar más globalmente, porque hay cuestiones comunes, pero dado que está esta cuestión que, efectivamente, ha sido un fallo mío no informar del preacuerdo de concertación social, quería contestar.

Gracias por la felicitación, yo creo que no es una labor mía, ni mucho menos. Incluso por parte del Consejo de Gobierno, quiero informarles que hemos sido tres Consejeros, Consejero de Economía y Hacienda, el de Bienestar Social y Sanidad y yo mismo, los que hemos estado en las negociaciones. O sea que no es una labor mía personal, sino que ha sido una labor de equipo.

Yo quiero informar a la Comisión. Como es un tema que se produjo anoche, realmente no hemos tenido mucho tiempo. Es un preacuerdo global, lo que hemos llegado, un preacuerdo de concertación social

global. Evidentemente, no ha habido tiempo de negociarlo ni de concertarlo con la otra parte de la negociación, que son los empresarios.

En este acuerdo, se ha, efectivamente, manifestado la cifra, que creo que aparece en prensa pero que tampoco lo he podido leer detenidamente esta mañana, de ir suplementando 2.100 millones en el presupuesto de la Consejería a lo largo del año 96. De los cuales son 500 para formación, para ayuda al empleo, y 1.600 para los programas de industria, propiamente dichos.

Hay una cuestión técnica, el acuerdo es de cifras globales, porque evidentemente no hemos podido determinar las partidas. Concretamente, yo recuerdo que los sindicatos proponían aumentar la dotación, lo digo como ejemplo, de convenios tecnológicos por orden de diez veces más, una cifra que podíamos estar en desacuerdo. Por lo tanto, es un acuerdo de cifras globales y, por lo tanto, puesto que técnicamente no hemos podido estudiar la repercusión en las partidas, por eso yo he creído más conveniente no incluirlo en mi exposición, porque no podría ahora mismo determinar en que partidas son.

Luego, efectivamente, tendrá una base legal presupuestaria para lo cual hay una cuestión técnica financiera, una cuestión técnica de hacienda, que mi compañero Consejero de Hacienda supongo que está estudiando en estos momentos.

Bien, pasando a los temas que se han comentado, que alguno yo creo que es también de tipo general, lo primero, por orden de exposición, está el tema de formación, que es insuficiente. Yo lo que quiero aclarar, es que el presupuesto de formación que viene en esta Consejería no refleja en absoluto la formación que se hace en Cantabria. En Cantabria hay muchísimas más acciones de formación que no están en este presupuesto. Por eso que nadie saque la opinión de que esta toda la formación. Concretamente, nosotros en el Gobierno Regional, he mencionado los cursos que estamos haciendo en turismo, con la Secretaría General de Turismo. Estos cursos no están reflejados en el presupuesto porque no comprometen fondos del Gobierno Regional. En los Presupuestos, están solamente aquellas acciones que comprometen fondos del Gobierno Regional.

Tenemos ahora mismo, ya en estudio y en proyecto, otras actuaciones en materia de gestión industrial, calidad e internacionalización que, como no van a comprometer fondos del Gobierno Regional, tampoco están reflejadas aquí. Y, por supuesto, todo lo que es la actuación del INEM hoy día en Cantabria, que son muchos millones, muchísimos más de los que hay aquí reflejados, tampoco están reflejados en el presupuesto. O sea, que hay otras actuaciones de formación que no se encuentran aquí.

En el tema de las deudas, se dedican a las deudas del orden de un 20 por ciento. Creemos que esta partida de mil trescientos y pico millones aproximadamente, es bastante significativa, o sea no esperamos que haya más deudas, no queremos que haya más deudas, ni esperamos una cantidad significativa de ellas. Lo que si creemos es que este Gobierno asume una herencia histórica, en esto y en otras cosas, y debe proceder a su pago siempre que estén debidamente documentadas y justificadas.

¿Por qué? Porque el pago de deudas genera fundamentalmente dos cosas, una es que genera una confianza en el equipo que ahora está allí, en el Gobierno Regional que está ahora allí, pero también puede generar en el que esté en el futuro; que los ciudadanos de Cantabria vean que su Gobierno Regional, sea quien sea y sea del color que sea, pueden confiar en él. Y además, este pago de deudas genera economía, genera una actividad económica, porque, evidentemente, todos sabemos que las deudas engendran lo que se conoce en el lenguaje normal, como una bola que va engordando. El que no cobra, no puede pagar, y así sucesivamente. Pensamos que este pago genera esta economía.

Yo creo que es fundamental, es un tema evidentemente necesario hablar de él, que es lo que son las empresas públicas regionales, tanto el tema de Cantur como otras más que se ha anotado. Yo sé que este es un tema que ha surgido en esta Comisión, cuando mi compañero el Consejero de Hacienda intervino en los presupuestos. Izquierda Unida, si no me equivoco, también tiene en la cabeza establecer un cierto debate. Pero, aunque quizás no sea lo mejor el momento ni el marco de este debate, porque hay cuestiones apasionantes en esta Consejería que sería bueno debatir, no solamente las empresas regionales, sino política industrial; pero yo claro, entiendo que mi comparecencia aquí hoy es para aclarar aquellos datos presupuestarios que permitan a ustedes proponer las enmiendas pertinentes al presupuesto.

Pero si quería decir una cosa, que ya se dijo aquí. Nosotros, excepto el ADMI, que es la única subvención que aparece en el presupuesto, y aparece por otras razones, hemos suprimido de hecho, la tendencia de subvencionar los gastos de las empresas públicas regionales. O sea, cualquier traspaso de flujos de fondos va vía capitalización. No vamos a subvencionar más los gastos corrientes. Eso también tiene un reflejo, que yo sé que ha suscitado que por cuestiones técnicas no aparece en los balances o, perdón, no aparece en las cuentas de explotación, y otros datos que sí tienen que aparecer cuando son subvenciones por transferencias corrientes.

Dicho esto, si hay que ver las cuantías. La cuantía de Cantur en el año 95, por no remontarnos a otros años, fue de 587 millones de pesetas, después de las votaciones en las últimas enmiendas. Nosotros

hemos propuesto 300 millones, que es básicamente la mitad y como he dicho en mi exposición, la tendencia es a irlo reduciendo paulatinamente. Es decir, que aspiramos a que Cantur y otras empresas regionales, a no ser por motivos excepcionales, no reciban dinero del Gobierno Regional, sean autosuficientes.

El tema de la auditoría de Cantur. Ahora mismo, creo que lo dije en el Pleno de la Cámara, la auditoría se está realizando en Cantur y siempre es problemático comprometerse a fechas de terminación. Pero yo sí que, por supuesto no es que me comprometa sino creo que es mi obligación, informaré a la Asamblea, al Consejo de Gobierno y a todos los organismos que me requieran sobre los resultados de la auditoría de Cantur, que como digo es una auditoría externa, realizada por una empresa independiente al Gobierno Regional.

Continuando con las empresas públicas, está el tema de Citrasa. Efectivamente, Citrasa tiene una problemática totalmente distinta a Cantur. Citrasa es una obra, una realización, que existe ahí. Nosotros hemos adoptado en Citrasa un criterio de prudencia.

En Citrasa un criterio de prudencia, quiere decir que, ahora mismo, no estamos ni por aumentar nuestra participación en Citrasa ni por disminuirla. Estamos en una actitud vigilante, de tutela; pero entendemos también que Citrasa, es una obra que da un servicio público, en este caso a los transportistas, y por lo tanto, posiblemente así como se nos requiere para actuar en otras cosas que son empresas privadas, o bien, empresas estatales, que no tenemos ninguna competencia, sí que Citrasa está prestando un servicio a la Región, actualmente, y por tanto hemos adoptado una actitud de prudencia. Hemos propuesta una partida para intervenir en la ampliación de capital, que ya estaba convocada en el año 95. Estaba convocada, pues no recuerdo la fecha, pero si digo marzo o abril del 95 no creo equivocarme mucho.

No obstante, Citrasa en esta actitud de prudencia, nosotros, antes de materializar la participación, tomaremos también nuestras cautelas. No va a ser una participación absolutamente libre de entrar en una ampliación. Nuestras cautelas me quiero referir en cuanto a una auditoría interna por parte de la Diputación de sus cuentas u otras medidas que estimemos pertinentes.

Pasamos al tema de Sodercan y me alegro coincidir, creo que todos estamos coincidiendo en el caso de Sodercan, o bien en lo que se convierta la nueva Sodercan, en que es un instrumento fundamental para el desarrollo de la Región. Nosotros en el tema de Sodercan hemos hecho un cambio de Consejo, porque lo hemos hecho en todas las empresas. Y quizás, Sodercan ha quedado para el final por un motivo, porque como todo el mundo conoce, al no haber pagado los derechos pasivos, no haber

efectuado el desembolso, no teníamos la autoridad, no solamente legal, que seguimos sin tenerla porque todavía no se ha materializado, sino la autoridad moral para aparecer en Sodercan y decir nosotros somos el 80 ó 70 y muchos por ciento de Sodercan.

Hemos procedido a un cambio de Consejo de una forma absolutamente normal, técnica; puesto que al haber un cambio de Consejo de Gobierno, entendemos que tiene que cambiar todas las personas que estaban en los órganos de gestión de todas las empresas.

Efectivamente no aparecen los sindicatos en esta empresa, tampoco aparece la patronal como institución en esta empresa, eso hay que dejarlo muy claro. Este es un tema que ha sido muy debatido en la concertación social, con los sindicatos. No está cerrado este tema con los sindicatos. También quiero hacer una reflexión: la presencia de los sindicatos en la empresa pública, en la empresa pública normal o estatal cuando hay, no sé si se sigue utilizando la palabra de Consejeros Sociales, antes los trabajadores que están en los Consejos se llaman Consejeros Sociales me parece.

Pero hay que decir que estos Consejeros que aparecen en las empresas públicas, como puede ser el caso por citar, Sidenor, por ejemplo, en Sidenor hay consejeros que representan, pero representan a los trabajadores que trabajan dentro de la empresa. En las empresas públicas, que yo conozca, no aparecen los sindicatos como institución, sino que aparecen representantes de los propios trabajadores que están dentro de la empresa.

Y luego también nosotros, Sodercan la contemplamos como un instrumento; antes he dicho un instrumento, un instrumento quiere decir que ejecuta cosas que el Gobierno Regional ha aprobado previamente, ejecuta políticas. Pero Sodercan no es tanto una definición de modelo de desarrollo, ni de políticas industriales, sino que es un ejecutor. Insisto que este es un punto no cerrado y que además, tampoco me importa decirlo, es un punto que estamos debatiendo profundamente.

En el caso de modelo de desarrollo, es evidente que a nosotros un tema nos va llevando a otro. Efectivamente, pensamos que este modelo de desarrollo para Cantabria, este cómo creer que Cantabria sea en el futuro en temas económicos, es un tema muy necesario pero también de mucha profundidad. Quiero decir que este es un tema que no puede o no debe hacerse en un despacho entre dos o tres personas. Posiblemente es un tema que debiera haberse hecho, o seguramente intentos de haberlo realizado ya. Pero cuando hemos analizado temas como el empleo o temas como la formación, vemos que está intrínsecamente unido con otros factores. El empleo no es ni siquiera un tema industrial, o no es exclusivamente industrial, va unido con otros factores.

Pero si vamos a ver cuál es el desarrollo industrial o forestal, nos lleva a ver cuál es el modelo económico, cuál es el modelo que se quiere para Cantabria.

Es un tema en el que estamos pero -insisto- que nos excede, por supuesto esta Consejería y por supuesto al motivo hoy de la comparecencia.

En el caso de participación en el sector público estatal, que se nos que se nos requiere varias veces:

La participación en el sector público, yo tengo que decir una cosa, y que además creo que ya lo he dicho, que se nos requiere que participemos en el sector público en las cosas que van mal, en las cosas que son deficitarias, en las cosas que tienen problemas. Nos gustaría participar en el sector público, a lo mejor en todo. Cuando digo en todo quiero decir en las empresas que vayan bien, en las empresas que tengan beneficios. Lamentablemente no hay un modelo estatal de participación de las Comunidades Autónomas en las empresas públicas, y otra en las graves consecuencias, como ha traído aquí con la privatización de Sidenor, que se hace a las espaldas de los Gobiernos Regionales; porque evidentemente si se hubiera articulado una forma, que yo no entro a ver cuál es, si aparte de haber Consejeros Sociales tendría que haber Consejeros Autonómicos o algo por el estilo, pues a lo mejor no habría pasado todo lo que ha ocurrido.

Y eso vale también para las empresas públicas. Nosotros, evidentemente, hay un problema de tamaño. Yo he coincidido con varios de los presentes cuando RENFE ha sido tan amable de traernos el expo-tren hace dos o tres días y yo acudí a visitarlo. El Director General de Infraestructuras nos explicaba y decía: El déficit de RENFE, por favor no me tomen matemáticamente lo que digo porque a veces la memoria me falla, es de 90.000 millones de pesetas y vamos a ver si lo reducimos a 70.000 millones de pesetas. Todo el Presupuesto de Cantabria, todo, es de cincuenta y tantos mil millones. O sea, que hay un problema de tamaño evidente, aparte de que técnicamente no podemos comprar acciones de RENFE. RENFE no se vende en Bolsa.

Con estos presupuestos, participar en empresas de este tamaño creo que es matemáticamente inviable.

Y para finalizar, por no extenderme mucho, el tema de la línea de Mataporquera, el tema de RENFE. De RENFE, sin que suponga una definición, nos interesan dos cosas. Por un lado los viajeros y por otro las mercancías, que son muy importantes. En el tema de los viajeros, en el caso de Mataporquera, me imagino que estamos ante una cuestión puramente social. Hemos hablado de potenciar líneas de débil tráfico, etc., de prestar un servicio a los vecinos y a

los ciudadanos de Mataporquera, con lo cual, por supuesto que estamos en ese estudio, en esa línea.

Por otro lado, en el tema de mercancías no hay que olvidar que en Mataporquera existe una instalación industrial, y además una instalación industrial, que son la fábrica de cementos, que utiliza muchísimo el ferrocarril porque, si no me equivoco, me manifestaron que ahora recientemente han comprado treinta vagones más para el transporte de cemento y la materia prima que utilizan, que es carbón, la llevan precisamente también a través de RENFE. Por lo tanto, para nosotros tiene un interés fundamental el ver esta línea, que no solamente es eso, sino que es el sur de Cantabria, una zona de la Región.

Yo para el caso de obras y servicios, como he visto que había una cierta duda, si me permiten puedo pasarle la palabra al Director Regional.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Tiene la palabra el Director Regional de Industria, D. Eduardo de la Mora.

EL SR. DE LA MORA LASO: El Convenio de INEM-Diputación, lo que recoge son una serie de actuaciones de la propia Diputación Regional cofinanciadas por el INEM. No tiene ninguna actuación externa, sino que las propias consejerías definen una serie de actuaciones que se pretenden hacer para el próximo año, esas actuaciones se discuten en un convenio, donde participa el INEM, y se analizan la viabilidad, el número de trabajadores que se van a utilizar, las zonas, porque lo que se pretende en realidad es rebajar la bolsa de paro en algunos municipios, y ahí es donde más se incide en esas actividades que marquemos nosotros.

Pero son todo actuaciones para la propia Diputación, es decir, podrían ser de lo que tradicionalmente se viene haciendo, pues es, recoger el archivo histórico de una Región, las excavaciones en Julióbriga, la limpieza de Somaconcha, de la calzada romana, o por decirlo, dedicar una serie de gente a pintar los bancos en Cabárceno, por decirlo. Pero son actuaciones todas de la propia Diputación, que proponen las distintas consejerías, y se discuten con el INEM, y de acuerdo con las directrices que hay pues, si se presentan 20, pues al final se aprueban 11 ó 12; pero siempre con unos criterios, el compaginar inversión y puestos de trabajo que se pueden crear durante un tiempo, porque normalmente ninguna actuación dura anualmente más de ese tiempo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias. Había finalizado ya el Sr. Consejero.

Continuando con el turno de intervenciones, tiene la palabra el representante del Grupo Regionalista, D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Yo, Sr. Consejero, le tengo que felicitar, porque si el presupuesto, actualmente triplicaba la asignación a esta Consejería, ahora la debe cuadruplicar, por lo cual pensamos todavía que es un poco insuficiente, pero tenemos ahí un lastre de 1.300 millones de pesetas que se va a invertir, por decirlo de algún modo, en pagar deudas anteriores, y lógicamente esos son compromisos económicos que hay que saldar y por lo cual estamos absolutamente de acuerdo.

Como estamos de acuerdo en que de cada cien pesetas setenta y siete se dediquen a la inversión. Porque sumando los tres conceptos de transferencias corrientes, inversiones reales y transferencias de capital, nos ponemos en un 81 por ciento, y creo que con este acuerdo al que han llegado, rebasará y con mucho esa cantidad. Por eso lo considero un presupuesto realmente equilibrado y, en concreto, veo que en gastos de bienes corrientes y servicios es la Consejería que menos gasta en este aspecto, un 2,59 por ciento. Y con este nuevo acuerdo se ha puesto la Consejería en la cuarta, en cuanto a montante total de capital.

Para mí, es fundamental el liquidar esos compromisos económicos, porque pueden ser 1.300 millones de pesetas que el año que viene se destinarán a inversión. Tengo que congratularme por ver 40 millones de pesetas para ese Consejo Económico y Social que funciona ya, y ustedes intentan relanzar y que funcione correctamente.

En cuanto al esfuerzo en turismo, que he visto aquí resaltado, debemos congratularnos de que son más de 1.000 millones de pesetas los que se destinan a Turismo. Y comparto con usted el criterio de hacer de Cantabria el primer lugar turístico del Norte de España, porque reunimos las condiciones para serlo, y comparto todos los criterios que ha expuesto sobre la situación del turismo y los criterios que van a emplear en el relanzamiento del turismo en nuestra Región.

En cuanto a la industria, ya veo que es una preocupación inicial suya el desarrollo industrial de Cantabria. Y vuelvo a insistir, como he insistido en otras Consejerías, en que me alegro de que se implique a todos los sectores que están afectados por este problema. Porque efectivamente se ha dado un giro radical en la concepción de nuestra sociedad, donde se está contando con todos los sectores implicados en todas las facetas que aquí han ido apareciendo en las distintas consejerías.

Por lo tanto, creo que éste debe ser el punto de partida del relanzamiento industrial de nuestra Región. Comparto también el análisis que ha hecho sobre la situación industrial, cuál ha sido el proceso que nos ha llevado a esta situación que en este momento padecemos.

Yo veo que el Plan de Empleo y Formación está bastante bien desarrollado, y con estos 500 millones que se añaden a continuación, ya creo que se cumplen esos objetivos. Aquí he visto una finalidad social, y tiene razón el Consejero en que ese Plan de Empleo y Formación se distribuya en diversas Consejerías también, porque aquí las hemos visto.

En cuanto al transporte. No tenemos nada más que congratularnos con esa finalidad social, que percibo dentro de esta Consejería, por atender fundamentalmente a esas líneas de débil tráfico que estaba aislando efectivamente a núcleos de población, a ese transporte para lo mayores de 65 años.

Veo también la finalidad social en la telefonía rural, extender la comunicación a todos los núcleos que forman nuestra Cantabria.

Veo esa preocupación también, en esos centros reemisores de televisión, que hay muchos sitios en Cantabria donde no se ve la televisión.

Comparto con usted la preocupación por potenciar el aeropuerto de Parayas, un asunto que nos tiene que llevar a más discusiones, porque hoy en día podemos decir que está medio abandonado. La potenciación del Puerto, de los ferrocarriles, de las carreteras.

Por lo tanto quiero concluir deseando suerte a usted y a su equipo directivo para llevar a cabo este, a mi modo de entender, ambicioso plan, y que cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario Regionalista, usted y su equipo, para que esto se lleve a buen término. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias. Sr. Revolvo.

No sé si el Consejero quisiera contestar.

Entonces seguimos el turno de intervenciones con el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria. Tiene la palabra D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Agradecer en primer lugar la asistencia a la Comisión del Consejero y los Altos Cargos que le acompañan y también la disposición que se observa en ellos para aclarar cuantas dudas se les produzcan, se nos produzcan a los diputados. Yo siguiendo en mi teoría, que creo que no es teoría sino que es una realidad impuesta por el Reglamento, no voy a intentar debatir el presupuesto, el proyecto de presupuesto que la Consejería nos expone en este momento, o ha presentado ante la Cámara, porque creo que no es el momento, ni es el lugar. E

Es decir, el debate viene en otros momentos, y por lo tanto yo solamente voy a hacerle algunas preguntas que casi, casi, ya no serían ya necesarias, porque realmente una gran parte de las dudas que teníamos se han aclarado ya, pero no obstante yo, de una manera muy somera, y además tampoco les pido una información o una explicación mucho más amplia, algunos detalles que yo no tengo muy claros todavía, y creo que es el momento ahora de pedirlos para orientarnos en el futuro sobre la postura que podamos tomar en relación con este proyecto.

En primer lugar, y paso ya a indicarlo, en primer lugar en el mismo orden que está el presupuesto, que vienen las partidas, que vienen los programas, hay un primer programa en el que yo quiero entrar, porque el tema de obligaciones de ejercicios anteriores no se ha explicado, creo, con suficiente claridad.

En la Dirección Regional de Turismo, es decir, la unidad conjunta de la Consejería, en su Capítulo IV, aparecen tres partidas. Una que dice: fomento de actividades turísticas por corporaciones locales, 25 millones. Y otra de una cantidad un poco menor, de 20 millones a empresas privadas, fomento de enseñanzas turísticas y becas de turismo. Igualmente, a familias e instituciones sin ánimo de lucro, aparecen otros 15 millones de pesetas. Son, digamos, ayudas, entiendo yo, a distintas organizaciones, unas a corporaciones locales, otras a empresas privadas y otras a instituciones sin fines de lucro.

Mi mayor duda es como se articulará esto en relación con las corporaciones locales, cómo piensan desarrollar, que sistemática van a utilizar para desarrollar estas ayudas, sobre todo a corporaciones locales. Y también quisiera saber si, en cuanto a familias e instituciones sin fines de lucro, si hay una inquietud importante en estas instituciones, si hay muchas, si hay pocas, que quieren participar en estas acciones.

También hay una partida que me agrada, en relación con el Patronato Regional de Turismo. Este aparece en dos programas, en uno con 2 millones y medio de pesetas, creo recordar, y en otro para fomento de actividades turísticas de 17 millones. Digo que me agrada que aparezca esta partida, porque nosotros en el presupuesto del 95 insistimos con enmiendas, en favor de dotar a este patronato, porque creíamos que tenías unas misiones importantes que realizar, y así lo hicimos ver en los debates, pero no tuvimos suerte y no prosperó. Entonces veo que no estábamos equivocados cuando nosotros poníamos una cantidad, me parece que era de 6 ó 7 millones, que tampoco se la puede tomar como adecuada, porque nosotros lo que hacíamos ahí era situar un dinero que quitábamos de otro sitio. Tampoco se puede quitar, digamos, de una manera indiscriminada

fondos de otras partidas.

Por lo tanto el hecho de que ahora hay una cantidad mayor, supongo que siga avalando nuestra inquietud en este sentido.

En el Capítulo VI de esta misma Dirección de Turismo, esto es una simple curiosidad, yo conozco y sé muy bien donde estaban situadas las oficinas de turismo, porque además hemos sido vecinos durante varios años, y que ahora no están en ese sitio tan privilegiado como es la Plaza Porticada. Entonces, en el anexo de inversiones yo he leído que una de las misiones o el destino de estos 25 millones que figuran aquí, sería para buscar un local en el centro de Santander que pueda servir para oficinas de información turística a la gran demanda que existe. Simplemente preguntar si esto está avanzado, si se sabe ya el sitio donde va a ser y si van alojar ahí solamente un equipo de información o van a poner más personas ahí.

En equipamiento para proceso de información, que viene a continuación, nosotros estamos viendo a lo largo de todas las comparecencias, y además ya sabíamos que existe un plan para informatizar todas las unidades, los servicios, etc., contra lo cual nosotros no tenemos nada que decir, porque ciertamente sabemos que modernizar la gestión y la actividad del ejecutivo requiere métodos modernos que hoy siempre hay en casi todos los sitios.

Lo que si nos parece, aunque en el anexo de inversiones hay una explicación bastante amplia, hablando en proporción con otras consejerías, con otras secciones, que la cifra es considerablemente superior. Pero en fin, supongo que estará justificada, y además en el anexo de inversiones, pues si hay una explicación bastante amplia.

En cuanto a ferias de turismo, 50 millones, la cifra es el doble de la del año pasado. Pero yo sólo hago una pregunta, yo porque lo he utilizado o cuando yo tenía alguna responsabilidad en el ejecutivo me he aprovechado de la Dirección de Turismo en algunas cosas, me refiero al stand. Nosotros presumíamos de que el stand de turismo de Cantabria era muy bueno, cuando íbamos a Galicia, cuando íbamos por ahí, que le compartíamos. Entonces en el anexo de inversiones veo que parte de esta cantidad es para poner un stand nuevo. Quisiera, sobre todo, no sé si el Consejero o el Sr. Unzué pueden informar en ese sentido, pero yo he presumido, a lo mejor vanamente de que el stand de turismo era muy bueno, hace unos pocos años.

Después en el Capítulo VII, aquí hay una partida, también lo pregunto por falta de información mía, seguramente por mí culpa, en ese sentido. En la última partida que figura en el Capítulo VII, fomento, comercialización, promoción, a través de asociaciones

y agrupaciones del sector. Parece ser que complementa una partida de ayudas al amparo del programa Futures 2. Si en este sentido nos pueden aclarar de qué manera, cómo se realiza esto, es decir, una explicación un poco más concreta, se lo agradecería.

Y después en industria, en el programa de industria, respecto a polígonos industriales, que hay una partida de 491 millones, según el anexo de inversiones va para los Polígonos de Sámano, San Vicente, Laredo y Ruiloba. Y naturalmente dice que lo que se pretende, como es natural, es incentivar a las industrias a que se sitúen en Cantabria, a través de ofrecerles suelo industrial debidamente urbanizado y en buenas condiciones, y a precios asequibles.

Yo le quisiera preguntar al Sr. Consejero o al Director, si en esto de precios tienen alguna estimación ya, cómo podrían ser, si son muchos, por ejemplo comparados con los polígonos del Estado, con el SEPES, qué diferencias puede haber, si es posible.

Algo del programa ADMI que se habla aquí, en Investigación y Desarrollo (I+D), que es un fondo, una cantidad cofinanciada con el FEDER, de 104 millones, también si pudiera ser se lo agradecería.

Y yo creo que no tengo nada más que preguntarles. Agradeciéndoles de antemano, porque sé que si lo van hacer, las respuestas que me puedan dar a estas solicitudes.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Siguiendo el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias Sr. Presidente. Buenos días, Sr. Consejero y a los Altos Cargos de la Consejería.

En el Presupuesto de 1995, mi Grupo Parlamentario y yo concretamente, critiqué el presupuesto por dos conceptos fundamentales, por entender que no era un presupuesto de liquidación y por entender que era un presupuesto insuficiente. Que no era un presupuesto de liquidación lo constata el presupuesto del año 1996. Yo insistí hasta la saciedad, en Comisión y en el Pleno, de que al menos había una deuda de 1.200 millones de pesetas, a las Pymes, del convenio del 84 al 91, y hubo mucha incredulidad en los grupos parlamentarios, y creo que también en el Consejo de Gobierno.

Hoy se constata que aquella cifra que indiqué de 1.200 millones de pesetas, la lleva este Gobierno a los Presupuestos de 1996. Desfigurando el Presupuesto de 1996, porque el presupuesto real de

1996 es, 6.900 millones de pesetas menos los 1.300 que presupuesta. Bien, lo importante es que se resuelva esta deuda histórica, que los empresarios cobren y que se sanee esta parte de financiación de la Diputación.

Dije que era un presupuesto insuficiente; 2.500 millones de pesetas, era un presupuesto insuficiente. Hoy, 1996, el presupuesto de industria, podemos decir que, comparativamente con el del 95, no es un presupuesto insuficiente. Y verdaderamente hay que reconocer y yo reconozco que, el salto cuantitativo de este presupuesto es sustancial, muy importante. No voy a entrar en la introducción de Izquierda Unida de si este es el presupuesto final o va a ver otro presupuesto de industria, merced a un acuerdo hecho en la tarde de ayer, sin conocimiento de mi grupo parlamentario y me parece sin conocimiento de la mayoría de los parlamentarios de esta Comisión, sino a través de lo que hemos podido saber por la prensa.

Bienvenido sea, 2.100 millones de pesetas, 2.500 millones de pesetas, 3.000 ó 4.000 millones de pesetas para el presupuesto de 1996 en la Consejería de Industria, bienvenido sea. Desconozco si esto se consigue y se firma y se plasma en el presupuesto del 96, a costa de qué presiones políticas, a costa de qué concesiones, o a costa de qué consecuencias de futuro. Lo desconozco. El tiempo lo dirá, y el análisis y el desarrollo de ese presupuesto complementario, nos dará pie a hacer nuestra valoración política.

En el día de hoy nos tenemos que ceñir al presupuesto de 1996, presentado por el Sr. Consejero y plasmado en la letra escrita de la copia que a todos nos han remitido. Bien, por consiguiente, voy a hacer una valoración y una petición de información complementaria al Consejero, respecto al Presupuesto de 1996 de esta Consejería.

He dicho que se podría admitir, que presupuestariamente, desde el punto de vista de la cantidad, el salto cuantitativo es importante, muy importante; 6.900 millones de pesetas, cerca de 7.000 millones de pesetas, posiblemente es el presupuesto mayor de la historia de Cantabria en esta Consejería, y eso es importante. Ahora bien, el reto y mi preocupación es la capacidad política para gastar este presupuesto. Porque yo creo que, no sólo en la Consejería de Industria, sino en el presupuesto de toda Cantabria, el objetivo fundamental de esta legislatura es sacar a Cantabria del Objetivo 1.

Yo creo que ese es el objetivo prioritario de toda la Comunidad Autónoma, de este Consejo de Gobierno y de todos los Grupos Parlamentarios, sacar a Cantabria del Objetivo 1. Y todas las políticas sectoriales, que deben desarrollarse desde el Gobierno Regional, tienen que tener como objetivo final que en el año 1999 Cantabria se encuentre entre las regiones

prósperas de España y prósperas de Europa. Y olvidémosnos de la lluvia de millones que vengan de la Comunidad Económica Europea, de la Unión Europea, por ser Objetivo 1.

Si conseguimos entre todos este objetivo fundamental, yo creo que hemos hecho una buena labor para nuestros ciudadanos. Ahora bien, me preocupa si empezamos esta legislatura del presupuesto del 96 con una serie de carencias. En primer lugar, el Presidente del Gobierno, Sr. Sieso, en su discurso de investidura, fijó como prioridad fundamental de su Gobierno, un Plan Regional de Empleo. Y el día 12 de agosto, en sus primeras comparecencias ante la prensa, dijo y afirmó que se estaba perfilando y que estaría disponible para primeros de septiembre para empezar a ser discutido por las fuerzas sociales y los grupos parlamentarios. Eso lo dijo el día 12 de agosto. Hoy es el día que los grupos parlamentarios no tenemos encima de la mesa un plan de empleo del Gobierno Regional de Cantabria, a lo mejor sí de los sindicatos, pero del Gobierno Regional de Cantabria no tenemos un plan de empleo, discutido, discutible, con las aportaciones debidas para desarrollar presupuestariamente ese plan de empleo.

Un plan de empleo, que en este presupuesto está valorado en 621 millones de pesetas, no sé si más 500, y que lo desarrollan presupuestariamente dos personas, me parece deducir del gasto de personal, 6.000 millones y pico de pesetas, luego puedo llegar a calcular que se trata de dos personas las que tienen que, dentro de la Consejería, gestionar este plan de empleo. Un plan de empleo de 621 millones de pesetas, más 500 millones más, posiblemente, pues ya ha anunciado el Consejero, y me parece una advertencia importante que estaremos vigilantes, que es consciente de la carencia de personal en algunos servicios de la Consejería y que lógicamente lo intentarán resolver. Eso me parece positivo; pero lo más preocupante para nosotros, es que no tenemos un documento del Consejo de Gobierno de lo que es, a criterio del Consejo de Gobierno, para la discusión de todos los grupos políticos del plan de empleo regional.

Segundo. El Sr. Sieso en su discurso de investidura, también fijó como prioridad de su gobierno la creación de una agencia de desarrollo regional para la atracción de nuevas empresas. No sabemos en que parte del presupuesto, y nos gustaría saberlo, en qué parte del presupuesto está creada la agencia de desarrollo regional, o qué intenciones tiene el Gobierno, pasado cuatro meses de la creación de una agencia de desarrollo regional, para la búsqueda de nuevas inversiones empresariales para esta Región.

También el Sr. Sieso, dijo, que estaba muy próxima la colaboración de grandes empresas en el desarrollo económico de Cantabria. No vemos en el

presupuesto la colaboración directa, económica y presupuestaria de grandes empresas en el desarrollo de Cantabria.

Desconozco si todo esto son simplemente declaraciones más o menos pomposas, o voluntad política del Consejo de Gobierno a través de esta Consejería, para plasmarlo en el presupuesto. Porque el Sr. Consejero, el día 13 de agosto, dentro de su política de comunicación, a través de los medios de comunicación, que me parece lógica y buena, fijó sus prioridades, que constató después en la primera comparecencia que tuvo en septiembre ante esta Cámara. Y dijo, prioridades: un plan industrial regional. A esta Cámara no ha llegado, del Consejo de Gobierno, un documento para discutir un plan regional industrial; y poderlo, a través de los presupuestos, desarrollar. Porque en los presupuestos, evidentemente que existen programas de apoyo a la industria, etc., pero no está sustentado en un plan industrial regional. Quisiéramos saber si es voluntad del Consejo de Gobierno, el traer a esta Cámara un plan industrial regional, para el desarrollo presupuestario pertinente, en este presupuesto y en los siguientes.

Segunda prioridad. Un plan de reactivación industrial. Sabemos que hay partidas presupuestarias, que si pueden tender como objetivo a la reactivación industrial; pero no existe un documento, discutido o discutible en esta Cámara, de cuál es el plan de reactivación industrial del Gobierno.

Un plan de captación de inversiones industriales extranjeras. Salió como prioridad fundamental del Consejo de Gobierno, a través de esta Consejería. No lo encontramos en ninguna parte del presupuesto.

Y la elaboración de un plan industrial tecnológico. Se apuntan determinadas partidas presupuestarias sobre la creación de centros tecnológicos. Parece ser que en la negociación con los sindicatos, por lo que se deduce de la prensa, existe la voluntad de la creación de un instituto tecnológico regional. No lo sabemos. No viene plasmado en los presupuestos. ¿Cuál es el plan industrial tecnológico de este Gobierno?.

Ciñéndonos al presupuesto concreto. Cuando presupuestan 1.371 millones de pesetas de las deudas anteriores, nos hubiera gustado que, como lo presupuestan tan finamente, 1.371, eso quiere decir que habrá un listado de deudas, de qué empresas, qué cantidades, y por qué conceptos. Nos hubiera gustado que en un anexo del presupuesto, eso estuviera detallado, sobre todo para el conocimiento de los Diputados, que bien nos vendría tener la máxima información posible. Que nada cuesta al Consejo de Gobierno transmitirla si la tiene realizada. Porque si no tendremos que aprobar este presupuesto, o al menos

esa partida presupuestaria, como un acto de fe, exclusivamente como un acto de fe. Y fe poca hubo en el presupuesto de 1995, poca hubo cuando nosotros apuntábamos 1.200 millones de pesetas como deuda a las Pymes.

Otra parte puntual del Presupuesto es el tema de Cantur. En donde, en este año, no nos traen como partida presupuestaria una subvención, sino una ampliación de capital. Yo la verdad es que, no sé si el traerla como ampliación de capital es, simplemente, el evitar técnicamente dar información a los Grupos Parlamentarios sobre cuáles son las cuentas actuales de Cantur y su presupuesto de 1996, porque esa es la disculpa que nos dicen de que técnicamente no se puede traer a esta Cámara el presupuesto de 1996, porque no se trata de una subvención, sino que se trata de una ampliación de capital.

Yo creo que si el discurso político del Consejo de Gobierno y del pacto del Gobierno es la transparencia, pues que mejor transparencia que traer, junto con la petición de 300 millones de pesetas de ampliación de capital, las cuentas de Cantur de 1996 o el Presupuesto al menos de Cantur previsto en 1996. Porque, ¿qué diferencia hay en hechos concretos, entre una subvención y una ampliación de capital?. Técnicamente yo la sé, la conozco obviamente. Yo creo que todos los aquí presentes sabemos diferenciarla. Pero ha hechos reales, al final son 300 millones de pesetas que se van a dar a Cantur, directamente de los presupuestos de la Diputación.

Y Cantur, no sólo mi Grupo Parlamentario sino también ustedes a través de los medios de comunicación, tienen grandes dudas de sus propias cuentas. Porque desde el año 1990, Cantur ha recibido cerca de 4.000 millones de pesetas de subvenciones de la Diputación; desde el año 1990, 4.000 millones, independientemente de lo que se gastó en Cabárceno por otros conceptos en inversiones directas, 4.000 millones de pesetas.

Hay una prometida auditoría, pero que a la fecha de hoy, de nuevo, no sabemos cuándo va a estar terminada, y eso nos preocupa. Porque hoy, lo que nos pide el Consejo de Gobierno, es que aprobemos una partida presupuestaria de Cantur de 300 millones de pesetas. Sin conocer el presupuesto del 96, sin tener la auditoría y a sabiendas de que llevamos desde el año 90, al menos, cerca de 4.000 millones de pesetas dándole "graciablemente" -entre comillas- a Cantur subvenciones.

Y de las intervenciones que ha tenido, hacia Izquierda Unida, no hacia los demás grupos porque todavía no ha contestado, no ha resuelto la pregunta y la carencia del tema, es decir, por qué no se traen las cuentas de Cantur en el presupuesto del 96. Porque para mí no es suficiente la razón técnica de que se

trata de una ampliación de capital. Porque en Sodercan, también se trata de una ampliación de capital y, al menos, aunque bastante incompleta, en el presupuesto del 96 presentan un presupuesto y unas cuentas, al menos. Y en cambio en Cantur no. Dos conceptos exactamente iguales, ampliación de capital, en una presentan unas cuentas, incompletas, como diré después, y en otras no las presentan.

Sodercan. Todos estamos de acuerdo en la necesidad de potenciar Sodercan, o algo parecido, me atrevería a decir; algo que signifique la potenciación del desarrollo industrial de Cantabria o del desarrollo económico de Cantabria. No sé si tendrá que seguir siendo Sodercan o alguna otra cosa. No lo sé. Lo cierto es que hoy tenemos a Sodercan y lo presupuestan ustedes con 250 millones de pesetas de ampliación de capital.

Varias preguntas. Uno. ¿El resto de los accionistas de Sodercan van a ir a la ampliación?; aunque ya sé que económicamente supone muy poco dinero, porque desgraciadamente no hemos sido capaces en esta Comunidad Autónoma de incluir como accionistas de Sodercan a las entidades financieras y a otras instituciones. Lamentable, lo digo no con espíritu crítico, pero sí con lamentación, que un Banco de Santander, por ejemplo, no esté como accionista principal, importante, en una sociedad de desarrollo regional o el resto de la banca. Yo me imagino que esta es una lamentación que compartimos todos, pero que debía ser un objetivo de este Consejo de Gobierno intentarlo, o que Caja Cantabria lo esté con tan poca cantidad de dinero.

Entonces, los 250 millones de pesetas que se piden a la Asamblea Regional de Cantabria, a través de los presupuestos para su aprobación, ¿va a ser, simplemente, cualquiera que sea la actitud de los demás accionistas y sin buscar la posibilidad de que en esa ampliación entren nuevos accionistas?.

Y respecto a las cuentas que ustedes presentan de Sodercan del presupuesto del 96, me parece que son bastante incompletas; porque si las comparamos con el año 1995 hay cosas muy absurdas. En gasto de personal en 1995, se presupuestó 116 millones de pesetas, y en el año 1996, se presupuestan 41 millones de pesetas. Yo no sé si esto es un error, una carencia dentro del presupuesto o algo que me ha llegado a mí incompleto, que también pudiera ser. Pero me da que estas cuentas no son correctas porque, por ejemplo, como gastos financieros, el año pasado se presupuestaron 93 millones de pesetas y este año 33 millones de pesetas. Pero, sobre todo, la partida de personal.

Entrando en programas ya muy concretos y específicos, el Consejo Económico y Social le quiere potenciar esta Diputación.

Voy a ser ya muy breve.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Le iba a llamar la atención ya.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Muy bien, Sr. Presidente. Voy a ser muy breve. Pero creo que también esto es una Consejería, sobre todo con los últimos acontecimientos de suficiente importancia dentro del presupuesto, para que el Presidente sea suficientemente generoso. Y el Sr. Consejero tenga la amabilidad de soportarme un rato más.

El Consejo Económico y Social. Hay una voluntad política del Consejo de Gobierno, de potenciarlo. Bienvenido sea, será aplaudido. Hay una contradicción. La propuesta esta de los sindicatos, dicen por ahí, tengo que hablar de oídas, porque no tenemos ningún documento oficial al respecto, que va a ser de 20 millones de pesetas. Y dicen por ahí que el Consejo de Gobierno lo está admitiendo. Por qué ese cambio de criterio de 40 millones a 20, o de 20 a 40. No me es suficiente decir que otros 20 se van a dedicar a otra cosa. Si se dedican presupuestariamente 40 millones de pesetas para el Consejo Económico y Social es que habrá un programa o un diseño de programa de previsiones de presupuesto, como consecuencia de la actividad que va a tener esta institución durante el año 1996.

¿Se van a mantener los 40 millones de pesetas como viene en el presupuesto, o ya, a priori, ya, y por una negociación fuera de esta Cámara se va a reducir a 20 millones de pesetas?.

En el tema de polígonos industriales. Yo lo sé, pero es que me extraña mucho. ¿Por qué se presupuesta dentro de los polígonos industriales a un ayuntamiento tan pequeño y tan fuera de la órbita industrial como es Ruiloba?. Posiblemente sea porque pueda haber un proyecto concreto, de un empresario concreto, para un tema concreto. A eso darle categoría de polígono industrial, me suena exagerado. Quisiera por favor, si eso se va a incluir dentro de los polígonos industriales o como una acción concreta, para ayuda concreta, a un proyecto concreto industrial.

Y también quería preguntar. ¿Hay intención por parte del Consejo de Gobierno de intentar llegar a convenios con el SEPES para desarrollar el polígono industrial de Barros y de Reinosa?. Se me puede contestar que eso es un problema de la Administración Central, que los terrenos son ya muy caros por parte de ellos, etc., etc. Digo si hay voluntad política, por parte de este Consejo de Gobierno, de intentar potenciar con convenios con el SEPES, o con quien sea conveniente, el Polígono de Barros que lleva 14 años construido o 15 años construido y vacío o semivacío, aunque en los dos últimos años o en año y

medio está, un poquitín, creciendo; y el Polígono Industrial también de Reinosa, en lo que supone la parte correspondiente al SEPES.

No se habla de política de suelo industrial, se habla de política de construcción de polígonos industriales. Pero, ¿cuál va a ser la política de suelo industrial de este Consejo de Gobierno?. ¿Se va a seguir regalando suelo industrial como en épocas anteriores?. ¿Qué tipo de subvenciones va a ver para el suelo industrial? Etc.

Y por último, Sr. Presidente, hay una serie de temas de menor cuantía dentro del presupuesto que me han llamado la atención. Contenciosos Jurídicos. Lo presupuestan en la Secretaría General Técnica y en las tres Direcciones Regionales, 2 millones y medio, 2 millones y medio, 2 millones y medio, 2 millones y medio. Total, 10 millones de pesetas. ¿Hay algún criterio concreto?, ¿hay alguna previsión?, ¿hay alguna historia anterior de presupuestar 2 millones y medio, 2 millones y medio, 2 millones y medio?

En reuniones y conferencias, vemos un desequilibrio abismal. Para la Dirección Regional de Turismo se presupuestan 8 millones de pesetas. Para la Dirección Regional de Industria, que si se quiere potenciar la industria, etc. y manejar un presupuesto de más del doble del de turismo y más de cuatro veces, posiblemente, si se acuerda ese acuerdo final, con respecto a uno y otro; uno 8 millones de pesetas y el otro medio millón de pesetas. Consideramos que ahí hay un desequilibrio que ustedes mismos nos debían facilitar su solución.

Y por último, Sr. Presidente, en el tema de Turismo, me parece muy bien toda la política de promoción turística, yo creo que la que necesita esta Región, y llevar al presupuesto 1.000 y pico millones de pesetas al tema turístico. Me parece que es una cosa positiva y buena.

Hay un tema de 95 millones de pesetas para publicidad. ¿Hay algún plan concreto de gasto de esta cantidad importante sobre algún programa determinado, como hicieron por ejemplo los gallegos con aquel programa famoso de "Galicia Calidade" que impactó mucho en todo el territorio español, y que eso supone una buena imagen para la Región, o simplemente es una cantidad presupuestaria de varios donde se suma una serie de gastos de publicidad que al final suman 95 millones?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Diputado.

No sé si el Consejero quiere contestar o acabamos ya las intervenciones de los grupos parlamentarios con la Portavoz del Grupo Popular Dña.

Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar agradecer al Sr. Consejero y a los Altos Cargos aquí presentes la asistencia a esta comparecencia; y también hemos de felicitarle a él, y ruego transmita esta felicitación al Consejero de Hacienda y al de Bienestar Social, por haber alcanzado el preacuerdo que antes nos ha indicado de concertación social. Creo que es una cuestión muy loable y que va a redundar en beneficio de toda Cantabria.

El presupuesto que aquí se nos trae, yo lo definiría como un presupuesto ambicioso, pero a la vez un presupuesto que no es utópico, lo cual a mí me parece fenomenal y me parecen unos adjetivos, además, perfectamente justos a este presupuesto. Digo que es ambicioso, porque refleja la política industrial turística y de transportes y comunicaciones del Gobierno Regional de Cantabria, que apuesta por el futuro. Apuesta por una Región avanzada, apuesta por un desarrollo integral de Cantabria. Incluye, en definitiva, y por todos los poros, digamos, del presupuesto, aparece esa política a través de los pormenorizados programas que aparecen, de industria, de desarrollo tecnológico, etc. Todo ello está perfectamente reflejado en el presupuesto.

Decíamos, a su vez, que es un presupuesto real y no es utópico, en cuanto que es perfectamente ejecutable y realizable. Contempla el pago de las deudas pasadas, porque en definitiva ahí están y sería una irresponsabilidad por parte del Gobierno no intentarlas asumir. Y al contrario, no sólo eso, sino que apuesta firmemente por el cumplimiento de las obligaciones, lo cual es un índice de seriedad, que desde luego nos felicitamos porque eso suceda y que se trasmita a través de este presupuesto.

Estamos completamente de acuerdo con la exposición que ha hecho al contestar en efecto a Izquierda Unida en su primera intervención, cuando se nos dice que, sobre todo con respecto a las empresas públicas, Sodercan, Cantur, etc. Lo que se pretende, en definitiva, es iniciar un sistema de forma que sean autofinanciables, y es que así debe ser. Las empresas públicas, por mucho que sean públicas, nunca deben ser un lastre para el Gobierno Regional.

La participación en el capital social es el medio idóneo para potenciar esta futura, y por desgracia no presente, autofinanciación. Entendemos que por qué aparecen, vamos a decir así, una serie de detalles de las cuentas de Sodercan y no de Cantur, porque hay una diferencia en el presupuesto de ambas sociedades. Y ello es debido a que en Sodercan aparece, además de una participación en el capital social, una subvención. Entonces, precisamente por

eso, sí que en efecto hay que realizar ese detalle que se nos presenta al final del presupuesto; lo cual no aparece en Cantur, no existe ninguna subvención, sino solamente una participación en el capital social. Y repito que la idea de que estas empresas sean autofinanciables es digna de elogio.

Por otra parte, vemos que hay un intento serio de potenciar el suelo industrial. Evidentemente, la calificación de suelo industrial no puede ser objeto por parte del Gobierno Regional, en cuanto que eso supondría, y es una competencia de los diversos ayuntamientos, en cuanto a la calificación del suelo a través de los planes de ordenación urbana. Pero sí se observa en el presupuesto una tendencia clarísima al aumento, o vamos a decir así, al aumento en las competencias que tiene el Gobierno Regional, de potenciación de este suelo industrial. Particularmente, y ya que soy de Castro Urdiales, evidentemente estoy muy satisfecha de que el famoso polígono del Vallegón, por fin, por fin se vaya hacer; porque desde luego, para la zona oriental de Cantabria, era una necesidad imperiosa, máxime cuando esa zona oriental es límite con el País Vasco y, en consecuencia, creemos que puede tener una importancia vital para la atracción de empresas a esta zona.

Compartimos, también, el criterio que se tiene respecto al turismo, porque Cantabria, desde luego, cuenta con todos los atractivos turísticos que se pueden pensar, y desde luego es una idea muy acertada tender a la desestacionalización del turismo. Primero, para evitar las grandes aglomeraciones que se producen en agosto. Segundo, porque el clima de esta Región no favorece el turismo en verano exclusivamente.

Cantabria cuenta con una serie de cuestiones artísticas, naturales en todos los órdenes, tanto de montaña como de costa, que desde luego deben ser favorecidas. También vemos un capítulo de formación integral, tanto en turismo como en industria, que nos parece francamente acertado, y un desarrollo y una potenciación del empleo, que se observa también en las tres áreas de esta Consejería.

Por otra parte, queremos destacar cómo los gastos de personal en general disminuyen, con lo cual se está favoreciendo una buena gestión y se está quitando una carga pasiva. Activa en cuanto que se desarrolla, evidentemente, un trabajo; pero me refiero pasiva, que no es productiva, en el sentido de que, evidentemente, en los gastos de personal para una buena gestión, siempre se tiene que tender a una disminución para, como así se hace en este presupuesto, un aumento importantísimo respecto de las inversiones reales y las transferencias de capital.

Vemos que en el promedio de los últimos cinco años, por ejemplo, las transferencias de capital eran el 9,50, y este año en el 96, pasamos al 48,08

por ciento. Este incremento creemos que refleja una apuesta clara porque Cantabria salga de la dormidera que estaba teniendo, salga de la inactividad. En definitiva, nos relancemos como una Región que, si bien es pequeña, tiene muchas posibilidades en todos los campos, tanto industrial como turístico, y que no nos podemos quedar la última de las comunidades autónomas. Por el contrario, creo que este presupuesto, en su ejecución y en su realización, indudablemente nos relanzará hacia el futuro de una forma progresiva y de una forma espectacular, vamos a decir, en cuanto a crecimiento en beneficio de la sociedad general de Cantabria.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias Sra. Diputada.

Para dar respuesta a los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el Consejero de Industria, D. José Ramón Álvarez Redondo.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Me es difícil contestar globalmente a todos o mezclar las cuestiones. Voy a adoptar un poco el contestar individualmente y casi, casi, por orden de intervención.

En primer lugar quiero agradecer al portavoz regionalista, que nos desee suerte. Por dos motivos, primero porque nos va hacer falta, y segundo porque nosotros somos de carne y hueso. A todos los que estamos a este lado de la mesa y tenemos que ejecutar este presupuesto, nos hace falta el ánimo en determinadas ocasiones, no solamente a mí como persona, sino al equipo que me acompaña y al que no ha venido.

Ahora bien, yo quería decir, que en primer lugar, este reto que se nos planteará delante, supongo, si estos presupuestos son llevados a cabo, tiene una magnitud francamente importante. Por eso creo que también no sería justo si no hiciera un agradecimiento al esfuerzo que todas las partes implicadas en esta negociación han llevado a cabo. Quiero decir que los sindicatos, tanto U.G.T. como CC.OO., dentro de las discrepancias normales que hay que tener, han mantenido una postura de entendimiento y de empuje para tener a Cantabria en el lugar que le corresponde, que yo quiero agradecer públicamente.

En definitiva, que todo el mundo entienda cuál es la envergadura del reto que tenemos delante. No es un reto pequeño y no es un reto simple, pero nosotros pondremos todo nuestro empeño en hacerlo. Yo recuerdo las intervenciones que hubo en el primer pleno de la Asamblea, cuando el Consejo de Gobierno

nos sentamos por primera vez en el banco. Recuerdo la intervención del Portavoz Socialista, el de Izquierda Unida también, y más o menos saqué la sensación de que este Consejo de Gobierno parecían buenos gestores, eran buenos profesionales, pero había unas dudas razonables sobre si serían buenos políticos. Yo no sé si ahora, unos meses después, que ya nos conocemos todos más, a lo mejor esas dudas, no digo que se hayan disipado, sino que han cambiado de sitio. Parece que sí, que estos hombres son políticos, ahora vamos a ver si son buenos gestores. Y eso es lo que vamos a ver el año que viene.

En el capítulo de agradecimiento, lo mismo. Quería decir a la Portavoz del Partido Popular, que francamente nos reconforta y dé el apoyo, la comprensión. Aunque entendemos que los adversarios políticos también tienen su papel que cumplir, es importante para nosotros.

Entrando en el terreno de las cuestiones concretas, el representante de la U.P.C.A.. Yo voy a empezar la lista de que he tomado notas, y posiblemente rogaría a las personas que me acompañan que tomen nota, porque luego el Presidente les irá cediendo la palabra, por algunas cuestiones en detalle.

Por ejemplo la primera, de cómo se articulará con las corporaciones locales, quizás luego precise mejor el Director Regional de Turismo.

En el caso del Patronato, efectivamente, nosotros tenemos una intención de utilizar este organismo que está ahí. Y también le rogaría el Director Regional de Turismo que lo precise.

Sobre el tema de las nuevas Oficinas. Las nuevas Oficinas de Turismo, pensamos que no están adecuadas en el lugar donde están, ni para accesibilidad al público, ni incluso por su propia dinámica, y queremos ubicarlas en otra parte.

Lo normal en un sitio como Santander sería aprovechar las sinergias, aprovechar otras colaboraciones, entre ellas las que el Ayuntamiento nos ofrece. Nosotros vamos a seguir profundizando en ese camino, aunque ahora mismo no hay ningún acuerdo eficaz. También el Ayuntamiento ha llegado primero y ha ocupado los mejores sitios. No tendría sentido que hubiera oficinas al lado una de otra, y además sería muy costoso.

Sobre el tema de proceso de información. La verdad es que tenemos que darnos mucha prisa en este tema. Mucha prisa porque estamos muy por debajo de lo que es la dotación normal informática en cualquier, no digo empresa, que estamos muy lejos, sino cualquier institución pública. Baste decir, y no me importa decirlo, que en toda mi Consejería no existe ni siquiera un ordenador personal, ni siquiera uno.

Existen algunos terminales de un sistema informático más complejo, pero no hay ni siquiera un ordenador personal. Por eso tenemos que cubrir esta infraestructura mínima, y luego ya pasaríamos a temas como Internet, conexiones, centrales de reservas; y todo esto tenemos que hacerlo muy rápido.

Del stand de turismo. Efectivamente, ha intervenido muy bien el representante de la Unión para el Progreso de Cantabria diciendo que hace años podía ser un stand digno, y seguramente lo era. Las circunstancias han cambiado, y nosotros tenemos ahora mismo dos cosas en principio que hacer. En primer lugar, dotar a Cantabria, si queremos conseguir este objetivo de que sea una Región de primera magnitud, de un símbolo digno. Con términos náuticos, de un mascarón de proa que esté Cantabria ahí. Pero no hay que olvidar, en segundo lugar, que nosotros hemos ofrecido una colaboración a todos los ayuntamientos de Cantabria para que se integren dentro del stand de Cantabria. Ellos son muy libres de ir independientemente a las ferias, si desean hacerlo, pero sabemos que hay ayuntamientos que no pueden o que no quieren ir separados, y les ofrecemos la acogida del pabellón Regional

Sobre la comercialización y promoción de asociaciones del sector, también le ruego al Director de Turismo que luego informe con detalle.

En el tema del suelo industrial. Aquí sí, quizás, que podemos unir dos respuestas. En el tema de suelo industrial, simplemente, Unión para el Progreso de Cantabria hablaba sobre temas de precio de metro cuadrado. El Director Regional de Industria le va a informar con más detalle; pero, básicamente, los polígonos que son promoción directa o indirecta de este Gobierno Regional son bastante más baratos, el precio por metro cuadrado, que los polígonos privados. No hay que olvidar que, aparte de los polígonos de Sepes dentro de la Región, hay polígonos privados también industriales; su precio es más alto.

Y lo que ha manifestado el Portavoz Socialista en el tema de polígonos industriales, dice: no se habla de política de suelo industrial. Yo creo que en la fijación de polígonos se está viendo ya implícitamente una definición de política de suelo industrial. No obstante, tiene razón en una cosa, no lo hemos escrito, no existe un documento como tal de política industrial; pero tampoco existe ningún inconveniente en escribirlo.

Llama la atención que aparecen dos polígonos en la zona oriental de Cantabria, que son Vallegón en Castro y Laredo. Aparecen dos en la zona occidental, que son San Vicente y Ruiloba. La precisión sobre Ruiloba, rogaría también que luego el Director de Industria lo precise; que yo conozca no hay ningún empresario concreto, no creo que se esté favoreciendo a nadie concretamente.

Nuestra actuación se está centrando en las zonas-fronteras de la costa, como se ve claramente. En la zona oriental por un motivo obvio; yo creo que tenemos una buena acogida. En la zona occidental también, por un sistema de equilibrio territorial del que he hablado en mi exposición de motivos. Entonces alguien puede preguntar, ¿y cómo está quedando el eje central?. El eje central, efectivamente, la zona llamémosle los Corrales-Torrelavega, primer polígono del Sepes, y luego la zona de Reinosa, segundo polígono del Sepes. Ahí están los polígonos del Sepes; nosotros por supuesto que tenemos una voluntad política de recuperar esos polígonos, pero en unas condiciones adecuadas, en unas condiciones que sean las mismas que nosotros aplicamos a nuestros polígonos.

Tenemos la sensación, por conversaciones indirectas, de que con el Sepes no existe ni la misma voluntad política, ni la misma voluntad económica, porque ellos se dedican a polígonos mucho más grandes, con lo cual tienen relativamente poca importancia estos polígonos para Sepes, y su precio por metro cuadrado es sensiblemente mayor, también basado en razones contables y presupuestarias de Sepes. Porque Sepes valora el metro a 10.000 pesetas el metro cuadrado, pero luego lo incluye en su balance como un activo y eso vale mucho más. Pero evidentemente, si nosotros pudiéramos gestionar esos polígonos lo haríamos con mucho gusto.

En el caso de Admi, que también posiblemente entra con el tema de Sodercan. Nosotros queremos potenciar Admi, de hecho lo necesitamos, internamente lo necesitamos. Cuando he dicho que tenemos que dotarnos informáticamente y en comunicaciones, quién mejor nos puede ayudar que un grupo de trabajo que ya tenemos dentro de la propia Diputación. Por eso apoyamos, y por eso subvencionamos el programa Admi para el año 96. Esta subvención del programa Admi para el año 96, como muy bien ha dicho la representante del Partido Popular, es la que origina que aparezcan estados financieros de Sodercan dentro de los presupuestos. Es decir, si no hubiera una subvención vía Admi a Sodercan, no aparecería ninguna cuenta de Sodercan, porque estaríamos ante una pura ampliación de capital, lo mismo de Cantur.

Por lo tanto, yo si que tranquilizaría al representante socialista; que no hay ninguna discriminación, no hay ningún motivo por el cual sí se traigan las cuentas de Sodercan, o unas ciertas cuentas de Sodercan, y no de otras empresas. Sino que la única subvención que aparece en los presupuestos de esta Consejería es para Sodercan vía Admi, y por lo tanto aparece ese estado financiero.

Yo creo que debemos empezar, porque las cuestiones que ha planteado el Partido Socialista son

muchas, variadas, y necesitan ciertas aclaraciones. En primer lugar está el tema de la deuda.

Los presupuestos del 95, sin entrar en la discusión de si son finalistas o no son finalistas, lo que está claro es que tienen muy poca vigencia de ejecución. Tienen tan poca, que prácticamente todavía no hemos podido, en términos vulgares, coger el dinero del 95, no, lo que se ha aprobado aquí. Con lo cual aprobar los expedientes de deuda de hay, que son muchos, aclarar los expedientes de deuda, porque no todos están clarificados, aunque muchos sí, origina que esta partida mayormente aparezca en el año 96. Es un tema puramente de gestión, y yo también rogaría al Director Regional de Industria, sobre el cual recae esta responsabilidad, que nos aclare un poquito más o nos comente estos problemas de gestión suya, concretamente.

Sobre el análisis de presupuesto, creo que no debemos mezclar las cosas. Las negociaciones de concertación social se mantienen, en primer lugar, con los representantes de los sindicatos y de los empresarios. Posiblemente después de que se llegue a un acuerdo de concertación social, la Asamblea, los partidos políticos podrán también opinar sobre ello; pero yo creo que previamente existe este acuerdo de concertación, y en esa labor estamos los tres consejeros que antes he mencionado.

Evidentemente, en estos acuerdos de concertación se tratan aspectos que afectan a los trabajadores. Y los aspectos que afectan a los trabajadores tiene un reflejo presupuestario.

Para no distraernos mucho, está clarísimo en el tema de formación. Es un tema que se habla y se concierta con los sindicatos. En el caso de la Región de Cantabria, es evidente que el aspecto industrial también preocupa a los representantes de los trabajadores. ¿En qué momento se negocian estos acuerdos?. Pues depende del momento. Desde los Pactos de la Moncloa que fueron en un momento dado, aquí ha tocado en este momento y ahora, y nos pilla en el momento presupuestario en que estamos; a lo mejor en el año 96 o en el año 97 podemos empezar a negociar, si hubiera caso, en el mes de marzo o en el mes de abril o en otro mes distinto.

Sobre la observación de si hay capacidad política para gastar este presupuesto, me remito a lo que dije: yo creo que la capacidad es más de gestión que política. Es decir, es un reto sacar adelante.

Hablando de retos, yo no creo que el objetivo de este Gobierno sea sacar a Cantabria del Objetivo 1. O por lo menos no es ese el único objetivo o por lo menos, no me gustaría plantearlo así; porque me parece un objetivo, valga la redundancia, de objetivos. Yo creo que me gusta más la segunda formulación. El objetivo es hacer que Cantabria sea una Región

próspera, y para eso todos los instrumentos son buenos. Lo digo porque si salimos del Objetivo 1, entraremos en el Objetivo 2 y seguiremos estando en un objetivo. Y el objetivo 1 también es discutible en ciertas cosas. Yo remito al caso de Aragón. El caso de Aragón, por ejemplo, que está dentro del Objetivo 2, no es objetivo 1. Existen unos desequilibrios territoriales entre la provincia de Huesca, la de Teruel, la de Zaragoza. Por eso digo que prefiero formularlo en ese tema.

En el tema de los planes, he sacado la sensación, hemos hablado Plan de Empleo, Plan Industrial Regional, Plan de Reactivación Industrial, Plan Industrial Tecnológico. Hablamos de Planes, y tengo la impresión de que estamos hablando de documentos. Efectivamente, yo he dicho antes que los planes de empleo, en primer lugar, un Plan de Empleo; nosotros tenemos un borrador de Plan de Empleo, pero creemos que debemos discutirlo con los agentes sociales antes de presentarlo en la Cámara, nos parece un tema de procedimiento. A lo mejor nos hemos confundido y no es éste el procedimiento, pero lo hemos seguido así.

Es cierto, y yo, por supuesto, ni tengo atribuciones ni soy el más adecuado para hablar en nombre del Presidente del Gobierno de Cantabria, que pueden haberse dicho que hay que hacer un plan de este tipo, hay que hacer un plan de este otro. Pero no se olvide, también, en que momentos fue dicho. En momentos de discurso de investidura, en momentos recién llegados. La situación actual, la situación que nos hemos encontrado al acceder al Gobierno Regional, creo que también se ha dicho, que es mucho peor de la que se esperaba, es decir, nos ha absorbido mucho más trabajo del previsto.

Y además, también yo lo he dicho repetidas veces, es necesario hacer un esfuerzo para poner a punto la maquinaria funcional, la maquinaria de gestión, de este Gobierno Regional. Por lo tanto, en definitiva, todo es un problema de prioridades. No existe ningún inconveniente en hacer documentos, de hecho sería muy fácil, sería fácil para nosotros el hacer documentos, el tomar documentos, y en una semana de trabajo intenso sacar documentos. Pero entendemos que no es ese el camino. Precisamente documentos hay en Cantabria de otras cosas, y tomando las palabras que a mí me dijo hace un año un señor experto en estos temas, me dijo: si ya está todo escrito, en Cantabria está todo escrito, esto es una Región pequeña, quizás lo que más hace falta es hacer.

De todas formas yo quiero, al representante socialista, decirle una cosa, porque no quiero que de la falta de documentos, o de cierto tipo de documentos, se saque la conclusión de que no existe una política. ¿Y qué es una política, una política industrial?. Tomo literalmente de un especialista, dice que "una política

industrial es el conjunto de actuaciones directas de los poderes públicos sobre el sector industrial y su funcionamiento, con el propósito de alcanzar unos objetivos". Es decir, no se puede deducir de la falta de un documento que no hay una política, porque son cosas distintas. Y si por política entendemos un conjunto de medidas, evidentemente un presupuesto es un conjunto de medidas. Y un presupuesto, como se ha dicho en esta sala varias veces, tiene una intencionalidad política.

¿Qué clases de política industrial hay?. Hay sólo dos, política industrial de mercado o política industrial de carácter intervencionista. Yo creo que no es ni el lugar ni el momento, porque vuelvo a repetir, aquí estamos para aclarar partidas presupuestarias, y no para quizás para entrar en un debate de política industrial. Pero por eso digo que los objetivos, además de una política industrial, están claros y en este caso yo los he dicho expresamente en mi exposición. Como es incrementar la actividad industrial dentro de unos límites, reducir desequilibrios interterritoriales e incrementar los niveles de competitividad de la industria.

En el tema de planes tecnológicos, lo que si llamaría la atención del representante socialista, hay documentos, y documentos muy cercanos, de sistemas regionales de innovación, donde realmente se trata y se maltrata, en el sentido de que yo no estoy muy conforme con lo que pone aquí, la difícil situación tecnológica en que se encuentra Cantabria. Por eso nos hemos anticipado antes de elaborar muchos documentos, a actuar e involucrar a todas las instituciones en Cantabria que tienen algo que ver con la tecnología y con el desarrollo tecnológico.

En el caso de deudas, dice que existe un listado de deudas. Existen, no sé si llamarles montañas de expedientes, pero algo de ese estilo hay. Y evidentemente parte de estos expedientes requieren una cierta depuración, es decir, hay expedientes claros, y expedientes que, ya dije en otra comparecencia, creo que lamentablemente puede que haya hasta empresas que en su día tuvieron una deuda y hoy día ya no existen, con lo cual esa deuda ha desaparecido. Tendremos que cuantificar y ver expediente a expediente, hacer un trabajo que es bastante prolijo, pero hay que hacerlo y que lleva tiempo; por eso está en el año 96.

El tema de Cantur. En el tema de Cantur, lo que en ningún caso quiero que se dé la impresión, es que se está evitando dar información. Yo he explicado técnicamente por qué no están las cuentas de explotación de Cantur en los Presupuestos, y creo que queda claro, y creo que es entendible. De Cantur se da toda la información que se pide. Ayer mismo el Consejo de Gobierno, aprobó, yo preparé y presenté, la respuesta escrita a una pregunta escrita que ha habido sobre ingresos y gastos de Cantur. Y esa

respuesta estará llegando a esta Cámara para explicarlo. Me da la impresión de que el representante socialista también ha pedido alguna comisión o comparecencia o preguntas, a fondo, sobre el tema de Cantur, y yo quiero decirle que tendrá toda la explicación que precise, porque además es nuestra obligación hacerlo, y entra dentro del respeto a esta Cámara.

Por eso, toda la información que precise de Cantur, digo, pídase, y no porque haya que pedirlo como procedimiento, estamos en la voluntad política de darlo. La auditoría, he dicho antes y vuelvo a repetirlo, la auditoría se está realizando en Cantur. Toda auditoría lleva un período, y ésta más.

Por eso en el caso de Sodercan, decía por qué motivo sí se traen las cuentas. En el caso de Sodercan no es que haya discordancia. Ruego que se lea bien lo que viene de Sodercan. Lo que viene en el año 95 y lo que viene en el 96. En el 95 viene una cuenta de explotación, en el 96 viene un presupuesto.

Y sobre la Agencia de Desarrollo Regional, evidentemente es un tema de más envergadura. No obstante, el representante socialista ha hablado de Sodercan, o algo parecido, algo que potencie el desarrollo de Cantabria. Me da la sensación de que estamos acercándonos en los términos. Yo creo que no es un problema de terminología. Yo hablaba antes también del nuevo Sodercan, en mi anterior intervención, el nuevo Sodercan. Y es evidente que al menos coincidimos, creo que coincidimos todos, en que un instrumento de desarrollo regional es importante y necesario.

¿Qué más nos gustaría que estuviera el Banco de Santander en Sodercan!. Lo hemos propuesto, indirectamente, directamente; continuaremos, pero nosotros podemos proponer, lo que no podemos es obligar o conseguir. Quizás en esos términos de confianza de los que yo he hablado, a medida que la confianza se vaya restableciendo, a medida que la normalidad se vaya restableciendo, se nos hará más fácil, yo creo, el poder incorporar a otros entes a nuestra labor.

Finalmente para no cansarles, dos cosas. El presupuesto de publicidad, rogaría al Director de Turismo que lo detalle un poco. Sobre la discrepancia entre reuniones, no me importa decirlo, con toda libertad cada Director Regional ha presupuestado lo que estima que va a gastar en reuniones y acciones de promoción. Y ni siquiera habíamos reparado en ese, quizá, desequilibrio; pero yo rogaría al Director Industrial, que puesto que su partida es la que es más baja, lo explique un poco. Y finalmente, para terminar, los contenciosos jurídicos, pues también rogaría al Secretario General Técnico que nos diera alguna luz sobre este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias Sr. Consejero.

Inmediatamente tiene la palabra el Director Regional de Turismo, D. Fermín Unzué.

EL SR. UNZUE PÉREZ : Buenos días.

Aclararé las preguntas, de las que he ido tomando nota.

En primer lugar, en el concepto presupuestario 461, fomento de actividades turísticas por corporaciones locales, debo decir que existe ya un marco jurídico perfectamente definido, que es el Decreto 76/1995 de 17 de agosto, que establece desde los posibles beneficiarios, y pueden ser corporaciones locales, a los criterios de selección, de adjudicación de ayudas. Esto posteriormente, para cada finalidad, tiene que recogerse en una orden de convocatoria de ayudas en las que también se marcan desde luego los criterios para evitar posibles arbitrariedades.

El Patronato Regional de Turismo, como sabe el Sr. Diputado, es un ente asociativo en el que participa Diputación Regional. Persigue fundamentalmente actividades comercializadoras, y hay que tener en cuenta que estamos en una Región con unas 700 pequeñas empresas, con muy pocos canales de comercialización, quitando algunas cadenas que están asentadas, y es necesario para dar respuesta rápida a actividades que por canales ordinarios de contratación serían muy dificultosos. Esto sin merma de que existe una auditoría de la sociedad y una intervención delegada que la controla. Como ejemplo mencionaré, hace escasos días se han acordado en Madrid unas acciones en el marco de la España Verde del convenio con el Ministerio, y es un tema que hay que agradecer también públicamente al Ministerio, el que va a realizar determinadas acciones durante 1996 en el extranjero.

Se ha acordado, por ejemplo, el presentar un cartel de la España Verde, Green Spain, en la feria de Londres estos días. Hubiese sido imposible realizarlo como se ha hecho en diez días, una aportación de Cantabria a ese programa por la administración ordinaria. Repito, existe una intervención delegada; pero se actúa como empresa.

El fomento de la inversión de actividades turísticas, comercialización y promoción de negocio por empresas privadas. Esa atomización de la empresa en Cantabria hace que, prácticamente, las mayoría de las empresas, quitando las de cadena que están asentadas, carezcan de departamentos de comercialización, que tengamos unos empresarios que en gran medida, están un poco al azar de lo que es la demanda turística para llenar sus establecimientos. Esto es una actividad que estamos fomentando, en

que se muevan los empresarios bien directamente o en agrupaciones empresariales. Por último, dentro de esta partida, se contempla también otro tema: que las agencias de viaje que tradicionalmente han sido emisoras de turismo de Cantabria hacia afuera, trabajen en lo que el argot del turismo se conoce como receptivo, que tengamos agencias que presenten en los mercados nacionales y extranjeros programas de receptivo en Cantabria.

Paso a dos aclaraciones para el Sr. Diputado del Grupo Socialista. Aclarar en la partida de conferencias y reuniones que, aunque la denominación es ésta, y cuando colaboré en la redacción del presupuesto no me parecía correcta, es fundamentalmente el destino la realización de cursos de formación profesional; pero directamente por la propia Consejería, estaría en otro capítulo. En esto se está también a la espera de convenios, por ejemplo, dentro del Futuro nuevo con el Ministerio.

En publicidad, existen perfectamente estudios sobre en que debe incidir. Debo determinar que hay que segregar de los 95 millones aproximadamente 20 en edición de publicaciones. Y en estos momentos está en marcha un convenio de creatividad, de tal manera que lleguemos al 1 de enero ya definido lo que son las nuevas publicaciones, y la línea que tenemos es del año 84, muy antigua, con nuevo material fotográfico, con nuevos textos, con nuevas presentaciones. Esto se está ya en vías de contratación y cuando se resuelva el primer contrato de creatividad, ya dentro del presupuesto del 96, se pasará a la impresión de las publicaciones.

Por lo que respecta a la publicidad, están definidos los fines de las campañas. Por ejemplo, los fines de semana, turismo activo, turismo rural, tercera edad, nieve y montaña; las oleadas en que se va a incrementar esto, se va a poner en marcha la publicidad; los medios principales de radio, prensa y televisión. Conocemos las tarifas y los mercados principales. No podemos entrar desde la administración, creo que los funcionarios no estaríamos en ella, nos pasaríamos a empresas privadas. El tema ya de asumir nosotros directamente la creatividad, que ya esté la campaña preparada, esto en ninguna administración, lo saca siempre a concurso, empezando por el propio Estado.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Director Regional de Industria, D. Eduardo de la Mora.

EL SR. DE LA MORA LASO: Muchas gracias.

En primer lugar, aclarar lo que consideramos nosotros como precios más asequibles de nuestros polígonos industriales. Se pretende que el coste final

sea el precio real de la urbanización, y por los datos que tenemos, de las ofertas que se están dando para la ejecución del primer proyecto, esperamos que sean del orden de la mitad de lo que está marcando el Sepes en estos momentos. El precio final, naturalmente, vendrá marcado por patrimonio de la Diputación, pero esperamos que nunca supere el 50 por ciento del Sepes, que marca un precio, como muy bien ha dicho el Sr. Consejero, para equilibrar su propio balance.

En cuanto a la pregunta del representante del Grupo Socialista, por qué Ruiloba, puede llamarle la atención, pero es precisamente por eso. Ha habido un empresario de fuera de Cantabria que se ha dirigido precisamente al Ayuntamiento de Ruiloba, quizás porque desciende de allí, con la pretensión de implantar una nueva empresa, lo cual ha dado lugar a que ha sido el Ayuntamiento el que nos haya propuesto, y en esas estamos, de unos terrenos que ellos tienen calificados como industriales donde se podría hacer un pequeño polígono. El polígono, que a pesar de ser pequeño estaría bien comunicado, no tendría ninguna aceptación al medio ambiente porque estaría más bien aislado de todas las vistas, y estamos en ello.

Te esperas un poco de un análisis de si la urbanización entraría en precios asequibles. Pero no sería solamente para un empresario. Un empresario ocuparía quizás un 20 o un 30 por ciento de la superficie que oferta este municipio. Pero naturalmente, hoy, para nosotros, el problema de los polígonos industriales es el encontrar terrenos que nos oferten los ayuntamientos con la calificación de industriales y que puedan ser posteriormente urbanizados. Naturalmente que pretendemos llenar el hueco, pues tanto por el oriente como por el occidente.

En cuanto a nuestras relaciones con el Sepes, siempre han sido duras. El Sepes es una empresa privada, y como empresa privada, a pesar de ser financiada o dirigida desde el MOPU, ellos tienen unos criterios absolutamente economicistas y siempre han sido duros.

Las ofertas económicas que nos han hecho, han sido siempre una prima por ser pioneros en la ocupación de los polígonos; es decir, el romper el fuego en la ocupación de los polígonos siempre es lo más duro, y ahí siempre ha hecho el 25 por ciento de descuento, que nosotros participaríamos colaborando con las empresas y ayudándoles, porque siempre en todas nuestras subvenciones a la industria, siempre consideramos como activo fijo la compra de terreno, por lo tanto siempre nosotros lo subvencionamos.

Y siguiendo un orden, decir que en el programa Admi que aparece con esa partida importante, lo único que hacemos es hacer frente a

todos los gastos mantenidos en este tiempo atrás, con lo cual esa partida significaría el punto de inflexión para el funcionamiento correcto de Admi y el poder atender perfectamente a toda la demanda de formación en esta rama que se recibe.

Había otra partida de Pymes, que por qué no aparece en el listado; por qué aparece una partida tan importante de Pymes y no aparece el listado, es decir, que qué empresas son. Hay que pensar que casi son casi dos mil expedientes los que tenemos pendientes, unos que estén a punto de finiquitar su período. Hay que pensar que esto se comienza en el año 84/85, aunque la realidad es que el convenio primero es del 85, que tiene una vigencia de seis años, que no todas las pólizas se firman en el año del convenio. Por lo tanto, prácticamente pueden estar vivos el 95 por ciento, en el año 91, podrían estar vivos el 95 por ciento de todos los expedientes. Si pensamos que es desde el año 91 a esta fecha no hemos abonado ninguno de estos intereses, podríamos haberlo hecho, porque naturalmente conocemos quienes son las Pymes a las que debemos dinero, pero son del orden de dos mil. No iba a aclarar nada, a no ser que dijéramos cual era la deuda acumulada al día de la fecha en que nosotros tenemos el último dato, que es otra historia que no creo que sea el momento.

En cuanto a la otra partida, en que se me aclara el por qué la diferencia con turismo y demás, que explique simplemente, porque son 500.000 pesetas las previstas en la Dirección de Industria. Nosotros pretendemos en las reuniones que podamos tener, en este año, hacer reuniones sectoriales con las distintas empresas para exponerles un poco cuáles son estas vías que se recogen en el presupuesto, decirles cuál es la forma por las distintas comarcas en Cantabria. Eso generará unos gastos de esas pequeñas conferencias o esas pequeñas reuniones, lo mismo que las que podamos tener cuando en esta iniciativa Pyme, que tendremos que hacer una cierta propaganda con el propio IMPI, eso llevará implícito una serie de pequeños gastos que consideramos que con 500.000 pesetas, dada nuestra manera de funcionar en este aspecto, sean suficientes. Y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el Secretario General Técnico de la Consejería, D. Guillermo Cortés.

EL SR. CORTES GÓMEZ: Para explicar la partida referente a jurídicos y contenciosos, figuran cuatro partidas en cada una de las unidades y va destinado como dice el nombre a gastos derivados de litigios e indemnizaciones procedentes de los mismos. En este caso es muy difícil a priori fijar cuantías, y se ha hecho una estimación sobre diez millones, se ha prorrateado entre las cuatro unidades, y los gastos,

fundamentalmente, vienen derivados de ciudadanos que han reclamado, han agotado la vía administrativa, han ido al contencioso, eso por un lado. Y por otro lado, también se están recibiendo reclamaciones de intereses y de expedientes derivados de una declaración de lesividad que hubo en su día. Esa lesividad no ha prosperado ante el Tribunal Superior de Justicia, y lógicamente conlleva, en muchos casos, la condena a pagar las costas procesales. Es una previsión presupuestaria, y yo creo que bastante ajustada a la experiencia que hemos tenido últimamente. Esta partida, en la medida que se vayan aceptando los compromisos de deuda, supongo que quedará reducida en futuros ejercicios a la mínima expresión.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Abrimos ahora un segundo turno muy breve de intervenciones de los tres grupos parlamentarios. Para agilizar la terminación de la Comisión, sugeriría al Consejero que ajustara todo ya al final en su conjunto. El turno es por un espacio no superior a dos minutos, y anuncio que seré más exigente con aquellos que he sido más generoso al principio de la comparecencia. ¿Se me entiende, verdad?.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, D. Martín Berriolo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Me gustaría decirle al Sr. Consejero, que en el tránsito este de gestor a político, no se vaya a desfigurar, porque a mí sí que me parece que el contenido de su Consejería ahora mismo el gran reto que tiene es el reto de la gestión. Yo creo que hay toda una serie de programas, de propuestas, que sitúan en la gestión la resolución satisfactoria o no de los objetivos que aquí se marcan. A mí me parece que, por ejemplo, en todo lo que es la iniciativa Pyme, al margen de que haya una regulación estatal, y todo lo que es el marco de intervención industrial, sobre todo en el fondo de la industria, que ustedes han acordado con los sindicatos, y que en alguna medida también viene contenido tanto en el texto articulado como en la propuesta de gastos de la Consejería, exige una regulación para impedir que la intervención industrial se haga de forma arbitraria o de forma no controlada.

Por lo tanto, el reglamentar eso, que es uno de los acuerdos que se adoptó también en el Pleno en donde se acordó por unanimidad la creación del fondo, es un tema fundamental, porque sin criterios no se puede intervenir. Y a propósito de intervenir, decir que mi formación política sí está porque haya una política industrial intervencionista, a diferencia de las proclamas liberales, donde dicen que la mejor política industrial es la que no existe. Yo creo que la ausencia

de política industrial en Cantabria nos ha conducido a la situación actual.

Y en ese tema, a mí me parece que usted ha hecho un quiebro inteligente, pero no ha respondido a una cuestión concreta de intervención industrial, que es el tema de las empresas en dificultades, cómo, si se va a intervenir o no se va a intervenir. Ahí tenemos todo un abanico, que sostiene una parte fundamental de la estructura industrial de Cantabria, que está atravesando serias dificultades, y que habrá que ver que es lo que hace, y usted no lo ha contestado.

Lo mismo ocurriría, en ese marco de dificultades, se encontraría el tema tecnológico. Yo creo que hay una parte sustancial del tejido industrial cántabro que tiene carencias tecnológicas importantísimas, más que carencias de adaptación tecnológica y de mejora de los procesos productivos, que con la inversión que usted contempla en la Consejería, no se resuelve en modo alguno. En ese sentido, decir que quizás no haya que multiplicar por cinco como plantean los sindicatos. Yo tengo aquí su documento y plantean 1.000 millones de pesetas en innovación tecnológica; pero sí que hay que darle un incremento fundamental. Y por supuesto, en la dotación que hay para centros tecnológicos, me parece que son 40 millones de pesetas, pues eso hay que multiplicarlo por dos, por lo menos.

Y acabo ya Sr. Presidente, con dos cuestiones. Yo no propongo que vaya usted a una agencia bursátil a comprar acciones de RENFE, como usted muy bien sabe. Yo lo que propongo es que la Diputación Regional firme convenios con las empresas públicas para garantizar que el servicio se cumple con satisfacción; que en el caso del transporte no se deterioran las líneas y se vacía esa vía de comunicación; y en el caso de las empresas públicas, hay muchísimas formas legales de colaborar y de participar, que hasta ahora han venido ustedes sistemáticamente negando y entrando en contradicción con sus propias afirmaciones de que, por ejemplo, en el caso de Sidenor es una empresa vital y estratégica para la Región.

Por lo tanto, esas son las cuestiones fundamentales y eso son, desde nuestro punto de vista, los grandes retos de su Consejería.

Y acabo ya Sr. Presidente, ahora de verdad, seguramente con una cuestión. Cuando hablamos del transporte, yo creo que hay una gran carencia en el programa de transporte, que es que no hay una opción clara por el transporte público y una opción por construir una empresa regional de transporte que vertebrase todas aquellas líneas, aquellas comunicaciones que en estos momentos no son apetecibles para la iniciativa privada.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Regionalista. No quiere intervenir.

Tiene la palabra el representante del Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria. Tampoco.

El Grupo Socialista, tiene la palabra el D. Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Brevemente. De las actuaciones o de las respuestas del Consejero y de los Directores Regionales, y del Secretario General Técnico, algunas me han aclarado dudas, otras todavía no.

Los dos mil expedientes, evidentemente, no es mi intención que los remita, simplemente era por saber si hubiera alguna empresa que tuviera alguna partida presupuestaria muy alta, de 500 millones de pesetas o algo, o todas son pequeñas; pero por ahí iban los tiros nada más. No se me ha contestado si hay voluntad por parte de esta Consejería de mantener los 40 millones de pesetas al Consejo Económico y Social en la partida presupuestaria, para saber si hay que enmendarla o no hay que enmendarla, o si se puede retirar parte del dinero para otra prioridad de mi grupo. Y dos o tres preguntas muy concretas.

Uno. Sobre los terrenos de Cabárceno, de dónde se va a sacar el dinero. Si se van a pagar o no se van a pagar, después del estudio jurídico pertinente.

Segundo. Del acuerdo de concertación, que se está hablando esta mañana. ¿De dónde se va a sacar el dinero?. A todos nos parece bien que haya un aumento de 2.100, 2.500 ó 5.000 millones de pesetas. ¿De dónde se va a sacar el dinero?.

Y otra cosa. De los compromisos que ha adquirido esta Asamblea Regional de Cantabria y que afectan al Gobierno, desde el punto de vista del cumplimiento político, como es el tema de Forjas de Cantabria, de Astander, o posiblemente de Sidenor, en función de como vayan los acontecimientos, porque también hay compromisos del Consejo de Gobierno, ¿hay alguna partida presupuestaria en donde se pueden destinar parte de esos compromisos?, ¿es la 772 del programa de apoyo integral a la gestión o no?, ¿existe o no existe esa partida presupuestaria concreta, o se tiene previsto, o puede entrar dentro del ámbito de alguna generalidad de algún programa de algún capítulo?. Nada más. Perdón, perdón, una última.

¿Hay intención por parte de la Consejería de hacer algún convenio de colaboración con los

ayuntamientos que tienen ya agencias de fomento al empleo?. Hay una serie de ayuntamientos en Cantabria que desean gestionar o intentar gestionar más directamente, temas de promoción de empleo, de apoyo al empleo. Algunos ayuntamientos de todos conocidos. ¿Existe en el presupuesto alguna partida presupuestaria prevista para incluir convenios de colaboración o algo?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Me hace señas la Portavoz del Grupo Popular de que no quiere intervenir. Por lo tanto tiene la palabra el Consejero para dar respuesta a estas últimas intervenciones.

EL SR. ALVAREZ REDONDO: Con mucho gusto, y también muy brevemente.

Al Sr. de Izquierda Unida, efectivamente, el tema de regulación y normativa es importante. Es importante por dos motivos, pero tanto en una dirección como en otra. O sea, no podemos conceder ayudas si no tenemos muy claro, y no tiene todo el mundo muy claro qué criterios, con qué criterios se van hacer.

Y en segundo lugar también, para pedir las hay que tener muy claro qué criterios hay. No podemos convertir esto en lo que en algunos sitios ya se conoce como la subasta industrial. El último que llega pide una subvención, y a lo mejor la obtiene. No, esto no puede ser así.

Tema de empresas en dificultades. Es un tema importante, nosotros tenemos que ser prudentes. Si uno lee cosas, yo traía por aquí alguna: el IFA, el Instituto de Fomento de Andalucía, inicia la venta de empresas para dejar de ser el INI Andaluz; el INI Catalán multiplicó por siete sus pérdidas en 1993; análogamente, la Comunidad del País Vasco también tiene sus pérdidas en las participaciones que tiene, en la Sociedad Espri, etc.

Nosotros queremos ser en esto prudentes. Estamos por la ayuda a las empresas, pero no podemos comprometer el futuro. Yo creo que en esto coincidimos en alguna cuestión con los sindicatos, porque este tema se lo he planteado a ellos como elemento de reflexión. No podemos acostumbrar a tener una industria subvencionada de continuo. Se pueden pedir ayudas, se puede pedir una subvención, pero no de continuo. Y en eso estamos.

Fórmulas de colaboración, con RENFE concretamente, con otro tipo de empresa, con el INI; por supuesto estamos con todas las fórmulas de colaboración. Con el Ministerio de Industria estamos con fórmulas de colaboración. No me mencione el tema de Sidenor. No me lo mencione hoy. Sidenor es

un tema distinto, y no hay ninguna contradicción. La Ley que se presenta el 15 de octubre, de privatizaciones, por el Partido Popular, dice clarísimamente que aquellas industrias que tengan una incidencia social, cita el nombre de Hunosa, y dice que la mayoría están dentro de la agencia industrial del Estado, no deben ser privatizadas. Nosotros seguimos en esa idea, y si estuviéramos por privatizar, desde luego no de la forma que se ha hecho. En eso seguimos siendo rotundos y contundentes, prácticos y dialogantes, pero que nadie se confunda.

Tomo nota de la Empresa Regional de Transportes y de la vertebración de transportes; debe ser un tema importante.

Representante Socialista, perdón por el tema del CES, que se me pasó. El tema de los 40 millones de dotación al CES. Nosotros, aquí estamos en una disyuntiva; hemos ido un poco más allá. El presupuesto que han presentado los representantes sindicales para el CES, es menor, es de 23 millones me parece. Y ahí, iríamos nosotros presupuestando por encima de ellos. Nosotros vamos, en principio, a mantener estos 40, porque entendemos que pueden ser necesarios. No obstante, sí que hay el compromiso y el acuerdo que si no se gastaran se destinarían a temas de marco institucional con los trabajadores y empresarios; o sea, no tendrían otro destino si hubiera algún sobrante.

Los terrenos de Cabárceno. Los terrenos de Cabárceno es un tema -todos sabemos- controvertido. Pero hay una cuestión: los terrenos de Cabárceno, no son un problema de Cantur. Cantur, tiene el uso y disfrute de esos terrenos, en tanto en cuanto el Gobierno Regional se los pueda ceder. Es decir, es un problema de titularidad del Gobierno Regional a través de la Consejería de Presidencia, que es la que detenta el patrimonio del Gobierno Regional. Por eso, no le puedo contestar más en el tema del dinero.

Sobre el preacuerdo de concertación, de dónde saldría el dinero, ya he dicho que mi compañero, el Consejero de Hacienda, hoy tendrá mucho que pensar, porque es él el que tiene que financiar todo el Presupuesto y, por supuesto, los sucesivos acuerdos que se tengan.

Y sobre la pregunta concreta de Forjas de Cantabria y empresas en dificultades, yo quiero decirle que sí lo he dicho en la exposición de motivos, quizás

como ha sido un poco largo y a lo mejor un poco tedioso ha pasado desapercibido. Pero, efectivamente, es el concepto 772, donde viene: el Plan de Apoyo Integral a la Gestión. Entendemos que estas empresas en dificultades tienen que tener una reconversión; bueno -perdón-, puede venir parte aquí, porque puede tener una reconversión; aquí se contempla fundamentalmente reconversiones, apoyo a la gestión, cosas que no contemplan inversiones en activos. Posiblemente, en el caso de Forjas, haya una parte que tenga que ir a otro capítulo porque son activos.

Y, finalmente, el tema de los Ayuntamientos, de agencias de fomento de empleo. Con los Ayuntamientos hemos tenido conversaciones con muchos, con todos los que vienen. Nosotros valoramos, no solamente con ellos sino con las personas en general, la iniciativa; ponderamos y primamos la iniciativa. Todo Ayuntamiento que ha querido venir a vernos, le hemos recibido. El que no nos ha pedido venir a vernos, no le hemos recibido; pero no porque hagamos ningún tipo de discriminación.

Nos plantean generalmente temas de turismo, temas de Oficinas de Turismo, temas de suelo industrial, pero ninguno ha planteado el tema de la Agencia de Fomento de Empleo. Yo creo que motivo por el cual, me da la impresión que no existe una partida específica, aunque no quiere decir que no se pueda a lo mejor incluir en una partida existente ya. Pero no ha sido por voluntad nuestra, en absoluto, de discriminación.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias.

Antes de levantar la sesión, informarles de que me han enviado, no sé si a título de Presidente de la Comisión o a particular se lo hago notar, el Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Obras Públicas, una relación de obras a financiar con los Presupuestos de 1996 que se había pedido en la Comisión. Lo que les quiero decir es que si no lo han recibido los miembros de la Comisión en sus despachos, que sepan que están aquí y, por tanto, que se puedan hacer las copias. Se pasan ustedes por el Grupo de Izquierda Unida, que serán muy bien recibidos, les haremos las copias pertinentes y se entregarán.

Sin más, agradeciendo de nuevo al Consejero y Altos Cargos que nos han acompañado hoy en la comparecencia, levantamos la sesión.
